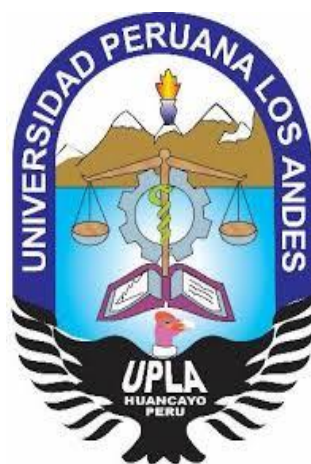


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad
Distrital de Jesús Nazareno - 2019**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor : Bach. Chaviguri Anyosa Aaron Zeus
Bach. Zamora Rojas Rocío del Pilar

Asesor : Mtro. Marticorena Córdova María del Pilar

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 13.11.2020 – 12.11.2021

Huancayo – Perú
2022

Hoja de aprobación de Jurados**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**TESIS**
Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad
Distrital de Jesús Nazareno - 2019

PRESENTADO POR:
BACH. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA
BACH. ROCÍO DEL PILAR ZAMORA ROJAS

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRESIDENTE : Dr.

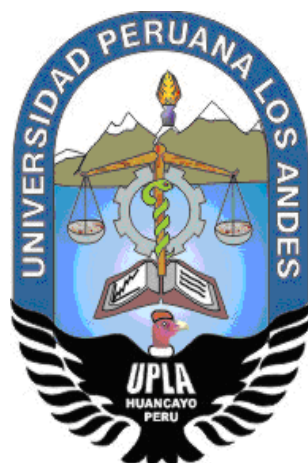
PRIMER :
MIEMBRO

SEGUNDO :
MIEMBRO

TERCER :
MIEMBRO

Huancayo,.....de.....del 2021.

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad
Distrital de Jesús Nazareno - 2019**

Para optar : El Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Aaron Zeus Chaviguri Anyosa
Bach. Rocío Del Pilar Zamora Rojas

Asesora : Mtra. María del Pilar Marticorena Córdova

Línea de investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de Recursos

Fecha de inicio y culminación: Del 13 de noviembre 2020 al 12 de
noviembre de 2021

Huancayo – Perú
2021

Asesora

Mtra. María del Pilar Marticorena Córdova

Dedicatoria

A nuestros estimados familiares, por haber y estar siempre pendientes de nuestras vicisitudes y logros, apoyándonos de manera incondicional y por su apoyo incondicional, al Todopoderoso Dios por darnos la oportunidad de despertar diariamente y darnos la fe y fuerza para conseguir nuestras metas profesionales.

Aaron Zeus y Rocío del Pilar

Agradecimiento

A nuestros padres por brindarnos su apoyo diariamente e incondicionalmente, desde siempre.

A nuestra Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes, por habernos acogido y brindado enseñanza y virtud a través de su seleccionada plana docente las experiencias y conocimientos que hoy estamos aplicando y materializando en nuestros centros de trabajo.

A nuestra asesora Mtra. María del Pilar Marticorena Córdova, quien con sus conocimientos y experiencia contribuyó a que este trabajo investigativo sea una realidad y sea de utilidad a los Gobiernos Locales del Perú.

Aaron Zeus y Rocío del Pilar

Contenido

Portada	
Hoja de aprobación de Jurados	ii
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Contenido de Tablas	x
Contenido de Figuras.....	xii
Resumen	xiv
Abstract.....	xv
Introducción.....	xvi
CAPÍTULO I.	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	18
1.2. Delimitación del Problema	21
1.3. Formulación del Problema	22
1.3.1. Problema General	22
1.3.2. Problema (s) Específico (s).....	22
1.4. Justificación.....	23
1.4.1. Social	23
1.4.2. Teórica	23
1.4.3. Metodológica	24
1.5. Objetivos.....	24
1.5.1. Objetivo General.....	24
1.5.2. Objetivo (s) Específico (s)	24

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	25
2.1. Antecedentes (Nacionales e internacionales)	25
2.2. Bases Teóricas o Científicas.....	32
2.3. Marco Conceptual (De las variables y dimensiones)	35
CAPÍTULO III. HIPÓTESIS	43
3.1. Hipótesis General	43
3.2. Hipótesis Específicas.....	43
3.3. Variables (Definición conceptual y operacionalización)	43
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA.....	47
4.1. Método de Investigación	47
4.2. Tipo de Investigación	47
4.3. Nivel de Investigación.....	48
4.4. Diseño de la Investigación.....	48
4.5. Población y Muestra.....	49
4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	52
4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos	53
4.8. Aspectos Éticos de la Investigación	54
CAPÍTULO V. RESULTADOS.....	56
5.1. Descripción de Resultados	56
5.2. Contraste de Hipótesis.....	85
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	90
CONCLUSIONES.....	96
RECOMENDACIONES	98
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	100
ANEXOS	104

ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN	105
ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	106
ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	108
ANEXO 4: MATRIZ DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO	110
ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	112
ANEXO 6: PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS	115
ANEXO 7: CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	121
ANEXO 8: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	122

Contenido de Tablas

Tabla 1	La entidad tiene debidamente registrado a los contribuyentes como personas naturales	56
Tabla 2	La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes de personas jurídicas.....	57
Tabla 3	Los contribuyentes tienen conocimiento de sus derechos tributarios.....	59
Tabla 4	Los contribuyentes tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias	60
Tabla 5	La entidad en los tres últimos años ha efectuado una gestión tributaria eficiente	61
Tabla 6	La entidad efectúa una gestión tributaria efectiva	62
Tabla 7	La entidad efectúa una gestión tributaria eficiente	63
Tabla 8	La gestión efectúa el control previo del Impuesto Predial	65
Tabla 9	La gestión efectúa el control simultáneo del Impuesto Predial	66
Tabla 10	La gestión efectúa el control posterior del Impuesto Predial	67
Tabla 11	Los regidores y funcionarios competentes efectúan la fiscalización del Impuesto Predial	68
Tabla 12	La entidad promueve la cultura tributaria en los contribuyentes a fin de que cumplan con sus pagos de sus impuestos	70
Tabla 13	El contribuyente conoce su deuda tributaria.....	71
Tabla 14	El cumplimiento de la obligación tributaria genera mayor recaudación fiscal .	72
Tabla 15	La entidad otorga incentivos tributarios a los contribuyentes	73
Tabla 16	La entidad efectúa una adecuada programación para la captación de impuestos	75
Tabla 17	La entidad tiene definida la meta fiscal	76

Tabla 18	La captación de fondos del impuesto predial son adecuadamente utilizados por la entidad	77
Tabla 19	Las causas de la evasión tributaria generan menor recaudación para la entidad	78
Tabla 20	Los efectos de la evasión tributaria generan menor desarrollo para la población	80
Tabla 21	Para usted, existe la elusión tributaria en la entidad	81

Contenido de Figuras

Figura 1	La entidad tiene debidamente registrado a los contribuyentes como personas naturales.....	56
Figura 2	La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes de personas jurídicas.....	58
Figura 3	Los contribuyentes tienen conocimiento de sus derechos tributarios	59
Figura 4	Los contribuyentes tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias	60
Figura 5	La entidad en los tres últimos años ha efectuado una gestión tributaria eficiente	61
Figura 6	La entidad efectúa una gestión tributaria efectiva	62
Figura 7	La entidad efectúa una gestión tributaria eficiente	64
Figura 8	La gestión efectúa el control previo del Impuesto Predial.....	65
Figura 9	La gestión efectúa el control simultáneo del Impuesto Predial	66
Figura 10	La gestión efectúa el control posterior del Impuesto Predial.....	67
Figura 11	Los regidores y funcionarios competentes efectúan la fiscalización del Impuesto Predial	69
Figura 12	La entidad promueve la cultura tributaria en los contribuyentes a fin de que cumplan con sus pagos de sus impuestos	70
Figura 13	El contribuyente conoce su deuda tributaria	71
Figura 14	El cumplimiento de la obligación tributaria genera mayor recaudación fiscal.....	73
Figura 15	La entidad otorga incentivos tributarios a los contribuyentes.....	74
Figura 16	La entidad efectúa una adecuada programación para la captación de impuestos	75

Figura 17	La entidad tiene definida la meta fiscal	76
Figura 18	La captación de fondos del impuesto predial son adecuadamente utilizados por la entidad.....	77
Figura 19	Las causas de la evasión tributaria generan menor recaudación para la entidad.....	79
Figura 20	Los efectos de la evasión tributaria generan menor desarrollo para la población.....	80
Figura 21	Para usted, existe la elusión tributaria en la entidad	81

Resumen

La Investigación denominada: Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno - 2019, su importancia es la captación de recursos propios a través del cobro del impuesto predial, que sirven para brindar un mejor servicio a la población. El problema es la evasión del pago el impuesto predial, perjudicando la ejecución de proyectos de inversión, sociales, económicos. De acuerdo a la información obtenida al 2019, se tiene 4799 contribuyentes de los cuales solo pagaron 1603, dejaron de pagar 3196, que representa el 33%, dejaron de pagar el 67% de los contribuyentes, habiéndose previsto cobrar al año S/ 642,800.00 y habiendo solo recaudado el importe de S/ 162,823.00, que representa el 25%, del total de recaudación, se dejó de cobrar S/479,977.00, que representa el 75%, existe considerable evasión de impuesto predial. El problema principal de nuestra investigación: ¿Qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019?, tiene como objetivo principal: Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019. Para esta investigación se empleó el método científico general y específico, tipo aplicada, nivel explicativo, diseño descriptivo correlacional y no experimental, cuantitativo. La conclusión principal determinada es: Existe una relación positiva y significativa entre el Impuesto Predial y la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019 y la recomendación principal es: Socializar con los funcionarios, directivos y personal a fin de tener en cuenta que, a mayor recaudación fiscal, mejora la gestión edil y se ejecuta mayores proyectos a favor de la población, por tanto, se debe efectuar campañas de sensibilización.

Términos claves: Impuesto Predial, Recaudación Fiscal, Evasión Tributaria.

Abstract

The investigation called: Property Tax and Tax Collection in the District Municipality of Jesús Nazareno - 2019, its importance lies in the capture of own resources through the collection of property tax, which serve to provide a better service to the population. The problem is the evasion of the payment of the property tax, damaging the execution of investment projects, social, economic. According to the information obtained in 2019, there are 4,799 taxpayers of which only 1603 paid, 3196 stopped paying, which represents 33%, 67% of taxpayers stopped paying, having planned to collect S / 642,800.00 per year and Having only collected the amount of S / 162,823.00, which represents 25%, of the total collection, S / 479,977.00, which represents 75%, was no longer collected, there is considerable evasion of property tax. The main problem of our research: What relationship exists between Property Tax and Tax Collection in the District Municipality of Jesús Nazareno - 2019? Its main objective is: To determine what relationship exists between Property Tax and Tax Collection in the Municipality Distrital de Jesús Nazareno - 2019. For this research, the general and specific scientific method was used, applied type, explanatory level, correlational descriptive design and non-experimental, quantitative. The main conclusion determined is: There is a positive and significant relationship between Property Tax and Tax Evasion in the District Municipality of Jesús Nazareno - 2019 and the main recommendation is: Socialize with officials, managers and staff in order to take into account that The higher the tax collection, the municipal management improves and greater projects are carried out in favor of the population, therefore, awareness campaigns should be carried out.

Key terms: Property Tax, Tax Collection, Tax Evasion.

Introducción

El tema de Investigación denominado: Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno - 2019, su importancia radica en la captación de recursos propios a través del cobro del impuesto predial, los mismos que deben ser destinados a brindar un mejor servicio a los beneficiarios para el caso a la población comprendido en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. El problema de esta investigación es la evasión del pago el impuesto predial el mismo que afecta la recaudación fiscal en la referida Municipalidad, por tanto, perjudicando la ejecución de proyectos tanto de inversión, sociales, económicos y otros.

La gestión pública, para realizar una gestión en función al cumplimiento de objetivos, metas y calidad, requiere contar con ingresos propios, por tanto una de las fuentes de ingreso viene a ser la recaudación del Impuesto Predial, de acuerdo a la Memoria Anual se observa diversas acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos como: Incrementar la efectividad de la recaudación, aumentar la base tributaria, así como también la satisfacción de los participantes con relación a los servicios ofrecidos y fortalecer la cultura tributaria, frente a este último objetivo, ha mejorado lo mínimo, tal es así se aprecia que siendo un distrito de reciente creación, poco se ha incrementado la recaudación fiscal, por otra parte se tiene la información al cierre del ejercicio 2019, por diversos sectores son 4799 contribuyentes de los cuales solo pagaron el impuesto predial 1603, dejaron de pagar 3196, por tanto solo pagaron el 33% de los contribuyentes, dejaron de pagar el 67% de los contribuyentes, habiéndose previsto cobrar al año el importe de S/ 642,800.00 y habiendo solo recaudado el importe de S/ 162,823.00, que representa solo el 25%, del total de recaudación, por tanto se dejó de cobrar S/479,977.00, que representa el 75%, considerados

como morosos por tanto existe considerable evasión de impuesto predial.

El problema de la recaudación fiscal en las entidades públicas, sobre todo en los gobiernos locales es un tema a nivel mundial, sobre todo en los países de Sud América donde se aprecia con claridad en los trabajos de investigación sobre la evasión tributaria lo que perjudica a las entidades efectuar su gestión, lo mismo se puede manifestar a nivel nacional de la evasión tributaria en las entidades públicas sobre todo en las Municipalidades Provinciales y Distritales, se aprecia el incumplimiento de los contribuyentes generalmente en las provincias y distritos de pobladores de menores recursos económicos. Este problema también se aprecia en la Región de Ayacucho, en el distrito de Jesús Nazareno.

El problema principal de nuestra investigación: ¿Qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019?, el objetivo principal de nuestra investigación: Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019, para esta investigación se empleó el método científico, tipo aplicada, nivel explicativo, diseño descriptivo correlacional y no experimental, cuantitativo.

El presente trabajo de investigación consta de: Capítulo I; Planteamiento y formulación del problema, justificación y objetivos; Capítulo II, Marco teórico (Antecedentes Nacionales e Internacionales, bases teóricas y marco conceptual; Capítulo III; Hipótesis y variables; Capítulo IV; Metodología (Método, tipo, nivel, y diseño de investigación, población y muestra, técnicas, instrumentos de investigación y aspectos éticos), Capítulo V; Resultados, análisis y discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

El tema de Investigación denominado: Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno - 2019, su importancia radica en la captación de recursos directamente recaudados (Ingresos propios), como consecuencia del cobro del impuesto predial que genera la referida Municipalidad, los mismos que deben ser invertidos por la Municipalidad en beneficio de la comunidad, brindando mejores servicios como seguridad ciudadana, limpieza pública, proyectos sociales y de infraestructura. El problema central de la presente investigación es la evasión del pago el impuesto predial el mismo que afecta la recaudación fiscal en la referida Municipalidad.

La gestión de las entidades públicas, en especial de los gobiernos locales, está orientado a brindar mejores servicios a los pobladores del distrito o provincia en función de su Plan Operativo Institucional a fin de realizar una gestión en función al cumplimiento de objetivos, metas y calidad, requiere contar con recursos directamente recaudados, por tanto una de las fuentes de ingreso viene a ser la recaudación del Impuesto Predial, de acuerdo a la Memoria Anual se observa diversas acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta Municipalidad es de reciente creación, anteriormente dependía de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por tanto, por el mismo hecho recién está en organización.

De acuerdo a las observaciones obtenidas de la referida Municipalidad, al cierre del ejercicio 2019, por diversos sectores se aprecia 4799 contribuyentes de los cuales solo

pagaron el impuesto predial 1603, dejaron de pagar 3196, por tanto solo pagaron el 33% de los contribuyentes, dejaron de pagar el 67% de los contribuyentes, habiéndose previsto cobrar al año el importe de S/ 642,800.00 y habiendo solo recaudado el importe de S/ 162,823.00, que representa solo el 25%, del total de recaudación, por tanto se dejó de cobrar S/479,977.00, que representa el 75%, tal como indica el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Contribuyentes del impuesto predial que pagaron y dejan de pagar

	Total contribuyentes	%	Contribuyentes que pagaron	%	Contribuyentes que no pagaron	%
	4799	100	1603	33	3 196	67
Total	4799	100	1603	33	3 196	67

Fuente: Subgerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital Jesús de Nazareno

Cuadro 2
Contribuyentes impuesto predial - Pagos

	Presupuesto previsto captación	%	Pagaron	%	No pagaron	%
	S/. 642 800.00	100	162 823.00	25	479 977.00	75
Total	S/. 642 800.00	100	162 823.00	25	479 977.00	75

Fuente: Subgerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital Jesús de Nazareno

Los resultados nos indican, que existe gran cantidad de contribuyentes que dejaron de pagar el referido impuesto, considerados como morosos, por tanto, el caso existe si es un gran problema para la referida Municipalidad.

El problema expuesto, se da nivel mundial, sobre todo en los países de Sud América donde se aprecia con claridad en los trabajos de investigación (tesis) sobre la evasión tributaria lo que perjudica a las entidades efectuar su gestión para el cumplimiento de objetivos y metas. Lo mismo se puede manifestar a nivel nacional de la evasión tributaria en

las entidades públicas sobre todo en las Municipalidades Distritales, se aprecia el incumplimiento de los contribuyentes generalmente en las provincias y distritos de pobladores de menores recursos económicos. Este problema también se aprecia en la Región de Ayacucho, a nivel de las Municipalidades distritales, tal como es el caso de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Los objetivos primordiales de la Municipalidad en referencia son:

- Incrementar la efectividad de la recaudación
- Ampliar la base tributaria
- Encuesta de la satisfacción de los contribuyentes referente a los servicios brindados
- Incrementar la cultura tributaria.

De acuerdo a las memorias anuales se observa que los dos últimos años, los objetivos mencionados anteriormente, no se efectuaron por tanto no se tiene resultados concretos, por tanto, de acuerdo a las informaciones obtenidas se tiene que la evasión tributaria es significativamente, lo que perjudica la gestión tributaria. "El objetivo de esta investigación es establecer propuestas de mejora para obtener mayor recaudación fiscal por el pago del impuesto predial, previa identificación efectuada de las causas y efectos de la evasión tributaria del Impuesto Predial. En este distrito la población se ha incrementado en los últimos años, donde existen muchas empresas comerciales, industriales y constructoras, grandes establecimientos públicos y privados que los mismos deben contribuir con el pago de sus impuestos en beneficio de la ejecución de proyectos para los pobladores del distrito."

Es responsabilidad de la Municipalidad, efectuar la correcta administración tributaria

utilizando los mejores mecanismos de recaudación fiscal, sin embargo, su avance no ha sido de acuerdo a los problemas, ya que los contribuyentes, generalmente, se rehúsan a cumplir con sus obligaciones tributarias los mismos que generan menor desarrollo a los intereses de la población, lo que conlleva a la morosidad y a la espera del vencimiento de sus tributos y en algunos casos beneficios tributarios los cuales no deben existir, por cuanto se crea como una costumbre para el contribuyente.

La presente investigación se justifica por: No existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre la evasión del Impuesto Predial en la gestión de la referida Municipalidad, por otra parte, es necesario que la entidad mejore su estrategia en el proceso de fiscalización y recaudación, en la administración tributaria de la entidad para una buena recaudación y fiscalización. “La presente investigación constituye como instrumento de consulta, una opción para mejorar y como propuesta para poner en práctica, logrando corregir errores oportunamente cambiando hábitos de los trabajadores y directivos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y sirva como una herramienta para la toma de decisiones por parte de la alta dirección en beneficio de los más necesitados y salir de la extrema pobreza, para tal efecto se hace necesario que la entidad reoriente su política de trabajo para superar la evasión tributaria.

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación Espacial

Esta investigación, se realizó en las oficinas de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.

1.2.2. Delimitación Temporal

La investigación analizó datos correspondientes al año 2019.

1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática

En la investigación, integró las variables de Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Se utilizó tesis, revistas y artículos científicos, textos, periódicos, así como también antecedentes, conceptos que tengan contenido relacionados con esta investigación, sobre todo las normas referidas a la Evasión del Impuesto predial y la Recaudación Fiscal.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General

¿Qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019?

1.3.2. Problema (s) Específico (s)

- a) ¿Qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019?
- b) ¿Qué relación existe entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019?
- c) ¿Qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

La presente investigación se realizó con la finalidad de superar la evasión del pago del Impuesto Predial que genera menor recaudación fiscal y menor desarrollo en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y para superar este hecho se propone alternativas de mejora para obtener mayores ingresos y que estos fondos recaudados estén bien orientados para brindar mejor servicio a los pobladores del distrito de Jesús de Nazareno, como es la seguridad ciudadana, servicios de limpieza y otros servicios básicos. La presente investigación permitirá la mayor captación de fondos, gestión transparente, eficiencia de la gestión, además uno de los objetivos fue identificar las causas y efectos de la evasión tributaria referente al pago de impuesto predial, el mismo que está orientado a la ejecución de proyectos sociales, de infraestructura, para tal efecto los señores contribuyentes del referido impuesto deben comprender que con el pago oportuno están contribuyendo a fin de que la Municipalidad en referencia preste mejor servicio a la población.”

1.4.2. Teórica

La presente investigación planteó analizar los aspectos teóricos referente a la Recaudación fiscal y el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, por estos hechos se hizo necesario la presente investigación. La investigación es inédita original que no existe investigaciones exclusivas con la denominación propuesta y los objetivos establecidos, además la falta de recaudación fiscal genera incumplimiento de objetivos y metas institucionales, para tal efecto se utilizaron las normativas tributarias, la evasión de impuestos, la recaudación fiscal entre otros. Por tanto, la investigación consistió en promover a través de las normativas legales vigentes el cumplimiento del pago del

impuesto predial.”

1.4.3. Metodológica

La presente investigación presenta una pluralidad de perspectivas complementarias en algunos aspectos, divergentes en otros, situación que denota un débil desarrollo paradigmático. Por tanto, para cumplir de los objetivos de esta investigación, se utilizaron técnicas y métodos de investigación para estudiar la incidencia de la Evasión del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y se utilizó el método científico general y específico, tipo aplicada, nivel explicativo, diseño descriptivo correlacional.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

1.5.2. Objetivo (s) Específico (s)

- a. Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.
- b. Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.
- c. Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes (Nacionales e internacionales)

El tema de investigación: Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno - 2019, es un tema de vital importancia y para tal efecto se expone los siguientes antecedentes:”

Nacionales

Flores, R. (2021) Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Sullana, tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. Piura – Perú. Tuvo como objetivo general determinar el nivel de relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana. El abordaje de la tesis corresponde a un estudio básico, con diseño no experimental correlacional. Se recurrió a un grupo representativo de estudio, integrado por 80 colaboradores a quienes se les aplicó, un cuestionario constituido por 40 ítems, cuya validez se estableció mediante juicio de expertos y la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach, alrededor de 0,844 estableciendo un alto nivel de fiabilidad. Los resultados implican un conjunto de análisis de las variables, dimensiones e indicadores que reflejan el nivel de relación existente. Después del procedimiento se procedió a analizar, interpretar y discutir los resultados, concluyendo que se requiere fortalecer el nivel de la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana.

Según el autor Vizcarra, J. (2019) en su investigación denominada: Conocimiento tributario y su efecto en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Puno periodo - 2018, procedente de la Universidad Privada San Carlos. Puno - Perú, Trabajo de investigación para optar el título de Contador Público; cuyo principal objetivo es valorar de qué manera el conocimiento tributario de la ciudadanía incurre en la cobranza tributaria del impuesto predial de la Municipalidad de Puno, Periodo 2018, para el progreso de esta investigación se utilizó el método analítico, deductivo inductivos. El diseño es No experimental y el tipo de investigación es de nivel descriptivo. La población utilizada es de 20.300 contribuyentes del impuesto predial al año 2018, registrados en la base de datos de la Gerencia de Administración Tributaria y cuya muestra total es de 120 contribuyentes. Como resultado de la investigación, se arribó a las siguientes conclusiones: No existe campañas de información, así como también no hay educación tributaria para los contribuyentes, por ello la falta de pagos de impuestos prediales, considerando la falta de recursos tecnológicos como la falta de un sistema catastral actualizado, lo cual dificulta cubrir en su totalidad el territorio de Puno y como consecuencia el cobro de impuestos.

Según (Colán Nava, 2018) en su trabajo de investigación “La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015” Trabajo de investigación requerido para el grado de Maestro en Gestión Pública. Universidad César Vallejo. Lima – Perú. La investigación tuvo como principal objetivo determinar la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015. En cuanto a la metodología tuvo un enfoque cuantitativo, básico descriptivo no experimental, transaccional y/o transversal, la población estuvo compuesta por 63 63 trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, a los que se les encuestó en su totalidad. El cuestionario ha sido sometido a la prueba de confiabilidad, se aplicó una prueba

de consistencia interna a una muestra piloto de 30 trabajadores y se obtuvo el estadístico Alfa de Cronbach igual 0,916 para la variable, luego se procesaran los datos haciendo uso del programa estadístico SPSS versión 22.0 obteniéndose los resultados de frecuencias y porcentajes de la variable recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura, donde los resultados evidencian que solo el 1,6% perciben que la recaudación es buena, el 85,7% considera que es regular y un 12,7% considera que es Deficiente.

El autor (Ramírez Méndez, 2018) *Determinación del Impuesto Predial sobre Base Presunta*, para obtener el título profesional de Abogado en la Universidad César Vallejo. Lima – Perú. Tuvo como objetivo general determinar cómo incide la determinación sobre Base Presunta en la fiscalización del Impuesto Predial, así mismo a través del análisis del registro documental y de entrevistas a expertos en la materia, se obtuvieron datos y resultados que luego fueron procesados a través del análisis doctrinario y teórico así como la posición de expertos, para la realización de la investigación se empleó el enfoque cualitativo, así mismo, el tipo de estudio es básico y orientado a la comprensión conteniendo un diseño de teorías fundamentadas. Finalmente se concluyó que se muestra un perjuicio directo en una de las principales fuentes de ingresos para las arcas de la Administración Tributaria Municipal por existir lineamientos que otorgan a los contribuyentes vacíos legales con los cuales pueden eludir el pago de los años subvaluados del impuesto predial.

Según la autora (León Ramírez, 2017) “La evasión tributaria en el centro poblado menor la joya y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata – Madre de Dios en el año 2016”, presentada a la Universidad Andina del Cusco Filial Puerto Maldonado. Puerto Maldonado – Perú, tesis para optar el título profesional de Contador Público. El citado trabajo de investigación, tiene como

principal objetivo determinar como la evasión tributaria del Centro Poblado Menor La Joya incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata en el año 2016. Este trabajo de investigación tuvo un enfoque descriptivo con diseño No experimental – correlacional, descriptivo. La población estuvo formada por 101 predios inscritos. Como resultado se obtuvo que hay una relación directa entre la recaudación del impuesto predial y la evasión tributaria, por lo que concluyó en lo siguiente: La evasión tributaria en el Centro Poblado Menor La Joya incide negativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata, por el desconocimiento de sus obligaciones tributarias que representa el 42.5% de la población y la falta de cultura tributaria siendo ésta el 6.3%; manifestándose mediante la intención de eliminar o disminuir el pago del impuesto, componente que suscita un bajo nivel de recaudación.”

Internacionales

La autora (Lanchi Ochoa, 2019) Mecanismos de elusión tributaria y su impacto en el crecimiento de la recaudación tributaria del Cantón Machala del período 2018 para optar el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA en la Universidad Técnica de Machala. Machala – Ecuador. El objetivo fue determinar los Mecanismos de Elusión tributaria, para conocer su impacto en el crecimiento de la recaudación en el Cantón Machala en el año 2018. El enfoque metodológico de este estudio es netamente cualitativo y cuantitativo, por lo que se apoyó en la investigación bibliográfica-documental, análisis cuantitativo. Los métodos aplicados fueron inductivo, método deductivo. Teniendo como resultados que en el Servicio de Rentas Internas (SRI), se pudo determinar que se llevan a cabo mecanismos de elusión tributaria, por lo que la institución ha realizado las respectivas gestiones a fin de prevenir las malas prácticas tributarias y motivar en los contribuyentes a

las buenas prácticas tributarias y fomentar de esta manera cultura tributaria, para lograr el cumplimiento del Reglamento de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Los autores (Aspi Aspi & Menacho Apaza, 2017) en su trabajo: Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de La Paz. Diplomado en tributación en la Universidad Mayor de San Andrés. La Paz – Bolivia. Teniendo como objetivo evaluar la incidencia de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo humano del Municipio de La Paz. Método de investigación: Deductivo. Tipo: Descriptiva. Llegando a la siguiente conclusión: La mayor recaudación por estos conceptos, afecta favorablemente la mejora en el indicador de desarrollo humano. En promedio el 42% del total de recursos de los cuales dispone el GAMLP para su funcionamiento, provienen de recursos propios, de estos, el mayor porcentaje corresponde a recaudación por impuesto predial. La política de desarrollo, a diferencia de otras instancias, ha seguido los lineamientos del plan de desarrollo municipal “La Paz 2040” y de los planes anteriores, prueba de ello, es la organización de los resultados de gestión, ⁷⁴clasificado según las líneas de acción de dicho plan. Los datos sobre inversión y sobre la participación de los recursos propios son absolutamente confiables y este impacto es el que permite que el indicador de desarrollo humano se incremente en las proporciones estimadas por el modelo econométrico

Usnayo, J. (2017) Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de La Paz, tesis para optar el grado en la Universidad Mayor de San Andrés. La Paz – Bolivia. El objetivo general fue evaluar la incidencia de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo económico social del Municipio de La Paz, el método de investigación utilizado fue el hipotético - deductivo, técnica: Descriptiva. Llegan a la conclusión: Se ha encontrado que un promedio del 42% del total

de recursos que GAMLP puede utilizar para sus operaciones proviene de sus propios recursos, correspondiendo el porcentaje más alto a la recaudación del impuesto predial. En este sentido, a diferencia de otras entidades locales, el actual gobierno tiene mayor libertad para afrontar importantes inversiones. Algunos ejemplos al respecto son: la inversión en hospitales secundarios, hospitales móviles, hospitales de atención odontológica y fundaciones educativas. La construcción de instalaciones y la provisión de materiales educativos, como mochilas escolares y material complementario de enseñanza y lectura, se entregan anualmente a los estudiantes en las unidades de educación pública. De igual forma, el 65% de los 141 buses de transporte municipal se han adquirido recientemente; proyectos que estarán relacionados con la disponibilidad de recursos de transferencia a nivel central. Por otro lado, a diferencia de otras situaciones, la política de desarrollo sigue los lineamientos del plan de desarrollo municipal "La Paz 2040" y planes anteriores, y las organizaciones que resultan ser resultado de la gestión se clasifican según la línea de acción del plan. Toda entidad que cuente con el GAMLP está obligada a formular un POA cada año con base en las recomendaciones de PDM y la visión 2040, y asegurar la supervisión a través de sistemas de seguimiento de la ejecución presupuestaria (como el Sistema de Inversión Municipal (SIM V2) similar al SIGMA nacional. En este sentido, los datos sobre inversión y participación de recursos propios son absolutamente confiables, y esta influencia hace que los indicadores de desarrollo humano aumenten en proporción a las estimaciones del modelo econométrico.

Según la autora (García Mellado, 2016), en su tesis "El diseño de la política fiscal en Acolman y la recaudación del impuesto predial en el periodo 2009-2012". Universidad Autónoma del Estado de México. México (Tesis Grado), cuyo objetivo general: El análisis las estrategias pautadas por el gobierno de Acolman en el periodo 2009-2012, enfocadas

a la recolección del impuesto predial, con el fin de verificar la posibilidad de ser incluida en el diseño de una política pública. Tipo de investigación: Documental. Nivel y diseño: Cualitativo. Muestra: Trabajadores del Municipio de Acolman. Instrumento: Entrevista. La autora llegó a las siguientes conclusiones: No se ubicaron información con relación al gasto del dinero recaudado del pago de impuestos predial. Al no contar con racionalidad necesaria no podemos considerar las estrategias de recaudación como diseño de política pública, el gobierno municipal no tiene visión futurista de su importancia para el desarrollo y crecimiento, solo se limita a trabajar con mecanismos ya establecidos.

La autora (Arévalo Luna, 2016) en su trabajo de investigación: *“Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje provincia de El Oro”*. Tesis para optar al grado de Licenciatura en la Universidad Técnica de Machala. Machala - El Oro – Ecuador. Cuyo principal objetivo fue determinar las causas del pago de impuestos prediales no oportuno y que ocasionan un desequilibrio presupuestario En su estudio determinó las causas que son actores de la impuntualidad en los pagos de los impuestos prediales urbanos y que ocasionan un desfase presupuestario, utilizó un estudio basado en métodos de clasificación, usando técnicas de archivo y encuesta, además aplicó instrumentos de clasificación de los beneficiarios, cuadro de porcentajes de interés de los dominios urbanos y un cuestionario a una muestra de 395 contribuyentes morosos que cancelan impuntualmente sus impuestos municipales. El estudio concluyó que: Los contribuyentes desconocen el destino del dinero recaudado. Del mismo modo, la poca cultura en el pago de los usuarios, así como los escasos recursos económicos, son motivos para el incumplimiento de pronto pago.

2.2. Bases Teóricas o Científicas

2.2.1. Impuesto Predial

(Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, 2020) “Define que es el Arbitrio cuya administración, recaudación y fiscalización pertenece al predio de la Municipalidad Distrital. Este impuesto grava el importe de los dominios urbanos y rústicos en relación a su autovalúo. Este se logra empleando los precios y aranceles unitarios de construcción aprobados por el M.V.C.S. anual; cuyo hecho imponible es que toda persona jurídica, persona natural denominado contribuyente, que debe cumplir con la gestión tributaria y que la entidad debe efectuar el control tributario.

2.2.1.1 Contribuyente

El (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2019) “Precisa que el contribuyente sea persona natural o jurídica tiene derechos y obligaciones la que produce el hecho generador de la obligación tributaria, es decir es quien lo realiza. El contribuyente está obligado a cumplir con sus obligaciones tributarias en forma oportuna de lo contrario genera la morosidad y las multas respectivas. (Artículo 8º del Código Tributario).”

2.2.1.2 Gestión Tributaria

Según (DerechoUNED, 2019) define que en primer término radica en el ejercicio de un conjunto heterogéneo y diversificado de acciones administrativas dirigida, a facilitar el ejercicio y aplicación normal del sistema tributario, lo que presume, la factibilidad del funcionamiento normal de las obligaciones y los deberes. Así como también la práctica de las facultades y derechos de la normativa moderadora, tramitando los diferentes actos y documentos que crea su aplicación generando una gestión eficaz y eficiente; y, en segundo

término, a regular el desempeño de los deberes y obligaciones tributarias, implementando actuaciones de comprobación de datos y recaudación (art. 117 LGT).”

2.2.1.3 Control Tributario

Según (Rojas, 2015) “*Control interno tributario para el cumplimiento del impuesto al valor agregado (IVA) de la Empresa JPM Refrigeraciones Industriales, C. A., ubicada en Cagua Estado Aragua*”. Para optar el título de Especialista en Gerencia Tributaria en la Universidad de Carabobo. Venezuela; define al Control Tributario que son los deberes que tienen las empresas con la Administración Tributaria esto trajo como consecuencia la establecer controles para garantizar su cumplimiento. De allí nace el Control Interno previo, simultáneo, posterior, el mismo se basa en el enfoque tradicional con miras a una nueva concepción de fiscalización tributaria.

2.2.2 Recaudación Fiscal

La recaudación tributaria consiste en la aplicación de la obligación fiscal, que conlleva al ingreso fiscal a fin de evitar la evasión tributaria, que conllevan a la cobranza de las deudas tributarias.

Por otro lado, según el autor (Bembibre, 2011) señala que consiste en recolectar o juntar elementos monetarios con un propósito en específico, para fines de la investigación esto se debe de poner a disposición de los gobernantes de turno los mismos que deben de ejercer una honesta, limpia y transparente gestión del dinero en beneficio de los pobladores y/o ciudadanos, lo que le da formalidad a esta forma de recabar dinero y esto organizados en diferentes regiones, que consideran diferentes montos a pagar”.

2.2.2.1 Obligación Fiscal

Según (Economipedia, 2019) señala que éstas surgen por la necesidad de cancelar los impuestos para el sustento de los gastos del estado, que requiere de la cultura tributaria, determinar la base imponible y otorgar incentivos tributarios para obtener una recaudación adecuada. La no cancelación de esta obligación conlleva una penalidad tributaria y que el participante, ayude los gastos requeridos para el saneamiento de las organizaciones e instituciones del estado.

2.2.2.2 Ingreso Fiscal

(Prezi, 2019) “Define impuesto a los derivados del pago de los contribuyentes por decreto de ley, sin intermediación. El ingreso fiscal debe ser a base de una programación para la inversión de recursos y obtener una meta fiscal, cabe resaltar que, en junio 2019, estos Ingresos Tributarios representaron un incremento del 0,3% en términos reales. En cuanto a componentes, hubo un incremento de 3,1%; en cambio los tributos aduaneros declararon una caída de 2,7%.

2.2.2.3 Evasión Tributaria

(Wikipedia, 2021) Llamada Fraude fiscal, es la acción ilícita de empresas o personas cuando encubren o sobrevaloran bienes o ingresos a las autoridades tributarias, para cancelar menos impuestos. Cuando sobrepasa cierta suma, es cree delito fiscal, permitiendo una sanción de pena privativa de libertad, por otro lado, los de suma son considerados como una falta administrativa y es sancionada con multas. La evasión tributaria tiene relación con la elusión tributaria generado por causas que conllevan a efectos negativos para la entidad.

2.3. Marco Conceptual (De las variables y dimensiones)

2.3.1. Contribuyente

Persona natural

“Es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.” (Diario El Comercio, 2018)

Persona jurídica

“Es una entidad conformada por una, dos o más personas que cumple obligaciones y ejerce derechos en representación de la compañía creada. De esta manera conlleva a que las obligaciones o deudas que adquiera la compañía estén garantizadas y se restringen solo a los capitales que estén registrados a su nombre.” (Diario El Comercio, 2018)

Derechos de los contribuyentes

(Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2019) La relación entre los ciudadanos y la Administración Tributaria debe ser equitativa, por una parte el acatado de los deberes tributarios, y por la otra, el respeto pleno a los derechos del contribuyente. Estos se puntualizan en varias normas como en el Código Tributario y la Constitución la Ley del Procedimiento Administrativo General.”

El artículo 92° del Código Tributario muestra una correlación con más de 17 derechos. Mencionaremos el de **“Ser tratados con respeto y consideración por el personal de la Administración Tributaria”**, esta reseña el pedir orientación, trato cordial, así como también la respuesta a solicitudes efectuadas y el cumplimiento a las horas y fechas Putadas para las verificaciones. Se refiere al derecho de **“No proporcionar los documentos**

ya presentados y que se encuentran en poder de la administración Tributaria”, Una vez efectuada la auditoria la información generada en ella estará disponible en los sistemas de SUNAT, por cuanto la solicitud de documentación estará de más.

Obligaciones de los contribuyentes

Son las **que** nacen como resultado de la necesidad del pago de tributos para el mantenimiento de los gastos del estado. El caso omiso a esta obligación trae como consecuencia una sanción tributaria. De igual manera esta disposición trae obligaciones y/o compromisos entre la Administración y el contribuyente, como consecuencia el estado tiene la facultad de reclamar dicho pago. El pago de estos tributos tiene como objetivo principal garantizar el mantenimiento de las instituciones y estructuras del estado.”” (Economipedia, 2019)

2.3.2. Gestión Tributaria

Gestión.- (Guinart, 2003) señala en el marco del New Public Management, queda evidenciado que los indicadores de gestión son ventajosos para esclarecer objetivos: el directivo público necesita instrumentos cuantitativos y cualitativos para describir y poner aclarar los objetivos en Cuadros de Mando o Planes Estratégicos. Por cuanto de los indicadores se obtiene información imparcial sobre el trabajo de las acciones y resultados que realiza la institución.

Eficacia.- Esta se mide por los logros alcanzados en su programa de actuación, o en sus objetivos explícitamente o tácitamente en su misión a través de la comparación de los resultados verdaderos con los previstos , comparando los resultados reales con los previstos,

independiente de las herramientas utilizadas.” Por consiguiente, la eficacia es estimada, desde una visión habitual como el cotejo de los resultados alcanzados con los esperados.”

Eficiencia.- Es la relación que hay entre los bienes y servicios consumidos y los servicios producidos; o los servicios prestados. Así, una actuación es considerada eficiente cuando se obtiene el máximo resultado con recursos determinados, o se mantiene la calidad y cantidad con el mínimo de recursos en función a objetivos y metas establecidas para el cumplimiento de la entidad.

Economía.- Estas se relacionan a diferentes escenarios en que una institución u organismo dispone a los recursos, humanos, financieros y materiales. En este sentido, los criterios de medición, presume la identificación y determinación de los patrones y estándares tan importantes como el comprensión real de las insuficiencias que deberán ser atendidas y su comparación con lo que se pretende adquirir o hay se ha adquirido; una operación se considera económica es cuando la obtención de los recursos se realiza en la cantidad adecuados y en el momento, es decir esta se adquiere con los recursos más adecuados en cantidad y calidad al precio más bajo.

2.3.3 Control Tributario

Control Previo

(Contraloría General de la República, 2020) Define que son los controles que se ejecutan anticipadamente a la realización de una operación o acto a una institución cabe destacar que esta la realiza exclusivamente la CGR. según lo planteado por la normativa, cuyo principal objetivo es el de proyectar un resultado según lo requerido por la institución.

Control Simultáneo

(Contraloría General de la República, 2019), donde define en el numeral 6.3 que el Control Simultáneo es parte del control gubernamental, la misma radica en inspeccionar de forma sistemática y objetiva los distintos controles o las diversas actividades de un asunto en curso, su principal objetivo es el encontrar y de comunicar de una manera inmediata dependencia o entidad de la presencia de situaciones que perjudiquen a el resultado, continuidad o el logro de los objetivos del proceso, con el propósito de adoptar acciones de prevención y corrección correspondientes.”

Control Posterior

(Contraloría General de la República, 2020) define que es la inspección efectuada para la evaluación de las jornadas con sus resultados consumados por las instituciones en la gestión de los recursos, bienes y operaciones institucionales. “Por cuanto la de revisión es el instrumento primordial SNC, a través de la aplicación normas y procedimientos el personal técnico de sus instituciones mantienen el control gubernamental, formaliza la evaluación y verificación, sistemática y objetiva, de los resultados y actos arrojados por la institución en la ejecución y gestión de los bienes, recursos, y operaciones institucionales; y se realiza mediante de los mecanismos de control posterior.””

2.3.4 Obligación Fiscal

Cultura Fiscal

(Superintendencia de Administración Tributaria - SAT, 2020) “Define que es el cumplimiento continuo de los deberes tributarios basados en la confianza, la razón y de la ética personal, así como también al respeto a la ley, a la responsabilidad ciudadana y

solidaridad social de todos. Cabe destacar que es una herramienta importante para el fortalecimiento del sistema tributario, esta brota la necesidad del cobro, es un sistema progresivo, equitativo y de justicia. Su principal objetivo es fundar una norma de recaudación para el suministro de bienes recaudación de gastos públicos y colectivos, tratando de compensar las necesidades sociales, garantizar el desarrollo y economía del país.”

Base Imponible

(Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, 2020) “Define dado el caso que solo tengan un solo predio, el valor de auto valúo se formará en la base imponible para el computo del tributo al primero de enero de cada ejercicio. Mientras que, si es acreedor de más de un predio, la base imponible quedará conformada por el resultado de todos los autovalúos pertenecientes a los predios de su pertenencia ubicados en una misma jurisdicción distrital al 1 de enero de cada ejercicio. Es importante resaltar que, de hallarse deducciones por emplear, esta será aplicada después de su aplicación. Por otro lado, manifestar que la base imposible es el importe numérico donde se aplica el porcentaje del tributo.”

Recaudación

“Es la ocupación pública, donde su principal objetivo es gestionar el ingreso en el Tesoro Público de los impuestos anticipadamente liquidados, mientras que, según Art 160.1 LGT: "... es el aglomerado de funciones administrativas, donde su objetivo es el cobro de las deudas tributarias." En términos generales es el acto de agrupar algo, recoger objetos o elementos con un fin específico. El término recaudación se usa generalmente como referencia al acto de agrupar elementos monetarios (billetes, monedas u otros) con el objeto

de que estén a disposición del gobernante actual, éste podrá administrarlos en nombre del pueblo.” (Definición ABC , 2019)

Incentivos Tributarios

(Centro Interamericano de administraciones tributarias, 2018) “Esta son disposiciones especiales que instauran créditos, exclusiones, tasas preferenciales o prórrogas de deberes tributarias. Los estímulos tributarios se pueden presentar de varias formas como: deducciones aplicables a gastos específicos, exoneraciones temporales de impuestos, o disminuciones de los aranceles de los derechos de aduana o de importación. Se puede presentar dificultad en diferenciar entre las disposiciones que son consideradas parte del régimen general tributario y las que conforman un procedimiento especial.

2.3.5 Ingreso Fiscal

Programación

“Etapa del procedimiento presupuestario donde las entidades públicas establecen la sucesión de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; establecen la solicitud global de gasto y las objetivos Presupuestarias relacionados con sus metas institucionales y funciones; desarrollan los métodos para estimar de los fondos públicos para determinar el valor de la concesión presupuestaria; y definen la distribución del financiamiento de la demanda global de gasto en relación de lo estimado en los fondos públicos.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Meta Fiscal

Define que la entidad debe efectuar la meta fiscal teniendo en cuenta la base

imponible, la base imponible establece la cuantía donde se obtiene un impuesto específico. Es decir, para alcanzar la asignación tributaria (el impuesto que se ha de satisfacer) se debe calcular la base imponible, previamente. Sobre la base imponible se empleará el tipo de tributo perteneciente para lograr la mencionada cuota tributaria. (Economipedia, 2019)

Inversión de Recursos

“La inversión consiste en ofrecer recursos con el objeto de lograr un beneficio. En economía los principales recursos son trabajo, tiempo y capital. Con el uso de cualquiera de estos recursos lo esto es una inversión. Una vez realizada la inversión se toma el riesgo incierto de lograr un beneficio a futuro, es decir al realizar una inversión se asume ciertos riesgos. (Economipedia, 2019)

2.3.6 Evasión tributaria

Causas de la Evasión Tributaria

“La causa es el motivo o el origen de un problema que da como resultado un efecto, es donde se da origen al principio fundamental causa-efecto, de la ciencia y de la filosofía. De acuerdo al análisis las causas de la evasión tributaria entre otros son: la falta de cultura tributaria, desconocimiento de los gastos de la recaudación de impuestos, la falta de incentivos tributarios.” (Significados, 2019)

Efectos de la Evasión Tributaria

El efecto es el resultado, la conclusión, el fin, la consecuencia, lo que arroja una causa, de ahí procede el principio fundamental causa-efecto. De acuerdo al análisis los efectos de la evasión tributaria entre otros son: menor recaudación fiscal, deficiente gestión, menor desarrollo para la población. (Significados, 2019)

Elusión Tributaria

(Bravo, 2018) define que la palabra elusión indica una acción, esta reside en evadir o evitar la disposición de un hecho. El adjetivo que la corteja, permite finiquitar que lo que se pretende evadir es la configuración de un hecho imponible, según **Barrios Carvalho**. Se podría decir que es quien evade la realización de un hecho imponible realiza otro distinto o no lo realiza. La elusión tributaria comienza donde finaliza la economía de opción. Según lo señalado por **García Novia**, las dos figuras se identifican por ser un propósito perseguido por las partes que se puede conseguir mediante varios medios y que tiene como finalidad obtener un ahorro fiscal a través una dirección consistente en evitar, que se produzca el hecho imponible. Negocios simulados, en fraude de ley, fiduciarios o indirectos).

CAPÍTULO III. HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General

Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

3.2. Hipótesis Específicas

Hipótesis específico N° 01

Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

Hipótesis específico N° 02

Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

Hipótesis específico N° 03

Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

3.3. Variables (Definición conceptual y operacionalización)

Variable 1:

Impuesto Predial

Dimensiones.

- Contribuyente
- Gestión tributaria
- Control tributario

Variable 2:

Recaudación Fiscal

Dimensiones

- Obligación fiscal
- Ingreso fiscal
- Evasión tributaria

Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1 Impuesto predial	Es el Arbitrio cuya administración, recaudación y fiscalización pertenece al predio de la Municipalidad Distrital. El contribuyente debe cumplir con la gestión tributaria y que la entidad debe efectuar el control tributario. Este impuesto grava el importe de los dominios urbanos y rústicos en relación a su autovalúo. (Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, 2020)	De acuerdo a la investigación se utilizará el método de la encuesta, en relación a la variable Impuesto Predial, se utilizará el método Liker con alternativas: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A Veces 4. Casi siempre 5. Siempre El Arbitrio cuya administración, recaudación y fiscalización pertenece al predio de la Municipalidad Distrital. (Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, 2020)	Contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural • Persona Jurídica • Derechos • Obligaciones 	Ordinal
			Gestión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión • Eficacia • Eficiencia 	
			Control Tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Control Previo • Control Simultáneo • Control Posterior • Control y fiscalización tributaria 	

V2 Recaudación fiscal	La recaudación tributaria consiste en la aplicación de la obligación fiscal orientados a cumplir la obligación fiscal que genere un ingreso fiscal a fin de evitar la evasión tributaria que llevan a la cobranza de las deudas tributarias. (Bembibre, 2011)	De acuerdo a la investigación se utilizará el método de la encuesta, en relación a la variable Impuesto Predial, se utilizará el método Liker con alternativas: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A Veces 4. Casi siempre 5. Siempre La recaudación fiscal es la ocupación pública, donde su principal objetivo es gestionar el ingreso en el Tesoro Público de los impuestos anticipadamente liquidados. (Definición ABC , 2019)	Obligación Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Fiscal • Base Imponible • Recaudación • Incentivos Tributarios 	Ordinal
			Ingreso Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Programación • Meta fiscal • Inversión de recursos 	
			Evasión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Causas de la Evasión Tributaria • Efectos de la Evasión Tributaria • Elusión Tributaria 	

CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA

4.1. Método de Investigación

Descriptivo:

La metodología utilizada en esta investigación fue el método Científico. Es la manera de crear conocimiento mediante de una serie de secuencias, logradas a través de la experimentación, observación y análisis de los hechos. Como toda exploración científica se sustenta en dos cimientos, la reproductibilidad, comprendida como la factibilidad que la prueba, o las operaciones empleados pueden implementarse en cualquier escenario de la realidad similar, que conlleva a que la proposición científica planteada deba ser rebatida o falseada. (Oré, 2015, pág. 8)

“La metodología empleada en esta investigación fue Descriptiva, “Cuando la investigación tiene como propósito final solamente describir en todos sus componentes a la variable o variables de investigación, en un contexto temporal y geográfico” (Oré, 2015, pág. 96). El método de estudio fue cuantitativo.

4.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es de **tipo Aplicada**, ya que obtuvimos teorías pertinentes a las variables y sus dimensiones con el objetivo de presentar las soluciones a la problemática formulada, con estas características:”

- Aplicada según su propósito
- Transversal según el desarrollo del fenómeno

La investigación se identifica en estudiar un problema, tomando como base las teorías ya existentes, a la vez diseña su solución manejando los conocimientos adquiridos para el beneficio de la sociedad y en ella. Busca conocimientos a primera vista para, actuar, construir, hacer y modificar una realidad problemática. Toda investigación aplicada necesita de un marco teórico y se basa en los progresos del campo de conocimiento del investigador. (Oré, 2015, págs. 87-88)

4.3. Nivel de Investigación

Se utilizó un **nivel Correlacional**, ya que puntualizamos las características que influyen entre las variables, así como también sus indicadores y dimensiones. En la investigación donde se requiera explicar las secuelas de causalidad entre las variables de estudio en base a procedimientos no experimentales y experimentales. En esta investigación, el objetivo del investigador estuvo enfocado en dar respuesta a las siguientes interrogantes ¿En qué condiciones ocurre algún comportamiento de las variables? y ¿Por qué?, ¿Por qué dos o más variables de estudio se relacionan?” (Oré, 2015, pág. 96)

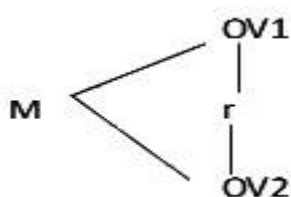
4.4. Diseño de la Investigación

Esta investigación tiene un diseño **Descriptivo Correlacional**, porque detallamos las particularidades de las variables, así como también como influyen entre estas y sus indicadores en forma teórica. También viene a ser la programación compendiada de una manera precisa y práctica del proceso de investigación con el objeto de alcanzar los objetivos del estudio, con un mínimo de error y riesgo. El diseño coordina las estrategias fundamentales para obtener información objetiva, interpretable y exacta. Cuando el estudio es cuantitativo, el diseño es inevitable y sirve para considerar la verdad de las hipótesis. Por

otra parte, en los estudios cualitativos, es opcional; aunque se recomienda utilizar.” (Oré, 2015, pág. 187)

El diseño general fue **No Experimental**, porque “determinamos y detallamos las características de las variables, así como la influencia entre estas y sus indicadores en forma teórica” (Oré, 2015, pág. 187)

Esquemáticamente es expresada de esta forma



Dónde:

- M = Muestra de servidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
- V1 = Observación de la variable 1: Impuesto Predial
- V2 = Observación de la Variable 2: Recaudación Fiscal
- R = Correlación entre la variable 1 y la variable 2

4.5. Población y Muestra

Población

Según (Oré, 2015, pág. 195) Se le llama población a un “Conjunto finito o infinito de personas, cosas, eventos, sucesos, objetos, fenómenos, sujetos, animales, etc. Que presentan características comunes, sobre las cuales se requiere o se efectúa una investigación”.

Para nuestra investigación la población se tuvo en cuenta el Organigrama de la Estructura Orgánica, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), vigente de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, que a la fecha se aprecia 72 servidores, sin considerar los Contratos de Administración de Servicios (CAS), de los cuales han sido seleccionados para la población, 60 empleados entre funcionarios, profesionales y técnicos, de las diferentes áreas que tienen relación con la administración del Impuesto Predial en la Municipalidad acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 3

TRABAJADORES	GRUPO DE POBLACION	
	Total	%
Gerencia Municipal	2	3
Oficina de Administración	12	20
Oficina Planeamiento y Presupuesto	6	10
Sub Gerencia Administración Tributaria	10	17
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano	9	15
Sub Gerencia de Servicios Municipales	12	20
Sub Gerencia de Desarrollo Humano	9	15
TOTAL	60	100%

Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Organigrama de la Estructura Orgánica. Elaboración Propia

Muestra

Se denomina muestra al sub conjunto de la población representativa, previamente seleccionada de la población a estudiar, con los resultados conseguidos en ella se deriva las características de la población. La muestra significa que los elementos de ésta, tienen las mismas características en proporciones que están inmersas en ella. Cabe destacar que, en la elección de los elementos para la muestra no debe haber errores, preferencias, prejuicios, sesgos, animadversiones, entre otros.” (Oré, 2015, págs. 196-197).

Se utilizó el muestreo No probabilístico por conveniencia. En este método, todos los elementos de la población tienen la misma oportunidad y probabilidad de ser seleccionados como elementos de la muestra. Siendo la población de tamaño finito como se describe la muestra es no probabilística, censal y por conveniencia y de acuerdo a la población determinada en el cuadro anterior:

Cuadro N° 4

TRABAJADORES	GRUPO DE POBLACION	
	Total	%
Gerencia Municipal	2	5
Oficina de Administración	9	23
Oficina Planeamiento y Presupuesto	5	12
Sub Gerencia Administración Tributaria	10	25
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano	4	10
Sub Gerencia de Servicios Municipales	8	20
Sub Gerencia de Desarrollo Humano	2	5
TOTAL	40	100%

Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Organigrama de la Estructura Orgánica. Elaboración Propia

Para generar mayor precisión en la investigación y por la cantidad de población, fue necesario realizar una muestra censal. Por ende, se presentó un total de 40 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, considerando que la población del estudio fue determinada cuantitativamente y como se aprecia se ha considerado en la muestra a servidores que tienen relación con la administración del impuesto predial y como se aprecia en el cuadro N° , se ha considerado al total de servidores que laboran en la Sub Gerencia de Administración Tributaria por tener relación directa con el tema de investigación.

4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Los Instrumentos de medición para esta investigación fueron el cuestionario elaborado por los investigadores, según (Oré, 2015) “Es un documento impreso que contiene un conjunto de ítems y otras indicaciones que el investigador administra a los informantes, con la finalidad de recolectar datos con respecto al problema y variables de investigación”.

Instrumento
Cuestionario

Para el recojo de la información se utilizó un cuestionario estructurado de 21 Preguntas.

Procedimiento de Recolección de Datos

Se aplicaron técnicas para analizar la información de esta investigación.

- Descriptiva correlacional.
- Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos:
- Ordenamiento y clasificación.
- Proceso computarizado con el Excel.

Según. (Hossein, 2014) “Para constituir la relación entre variables, se utilizó la prueba estadística del Chi cuadrado: es una repartición cuadrática de la probabilidad que emplea básicamente variables aleatorias continuas. La distribución Chi Cuadrado de la probabilidad se denota mediante la letra griega χ^2 , consiste en constituir un espacio constante delimitado por la suma de los cuadrados de n variables aleatorias que son independiente entre sí, espacio dentro del cual la variable x puede asumir cualquiera de los infinitos valores que lo constituyen, y por tanto establecer el valor

aproximado de una variable dentro de ese espacio se deriva a incluir una valoración de sus posibles límites que están dados por los diferentes Grados de Libertad.

1. Se estructuró un marco muestral en el que se consideró las unidades de análisis (Servidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, cada uno de ellos con su propio marco muestral que contiene el análisis correspondiente).
2. Mediante el muestreo aleatorio se seleccionaron a los servidores de Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.
3. Se estructuró el instrumento de medición, considerando los ítems más representativos de la definición de los variables.
4. Se realizó una preparación para realizar la encuesta.
5. Se invirtió un tiempo de 15 minutos por cada servidor al momento de encuestar.
6. Se hizo una filtración para depurar algunos errores de información.
7. Se elaboró una matriz de tabulación de variables por persona,
8. Se usó el paquete estadístico (SPSS) para las variables y Prueba de Hipótesis.

4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Según (Sabina, 2014) “Aquí se da uso del Software SPSS, para tal efecto se utilizó las tablas de frecuencia para datos cuantitativos, mediante la escala ordinal, este trabajo se realizó por dimensiones y para la variable en estudio para visualizar las tablas se utilizó los gráficos de barras que son indicados para este tipo de variable, así mismo se utilizó las tablas de contingencia para analizar la intervención de las variables intervinientes...”

4.8. Aspectos Éticos de la Investigación

Según. (González, 2000). “La siguiente tesis se efectuó dentro de los parámetros que rigen una investigación y por lo cual tiene Consentimiento informado, los participantes estuvieron de acuerdo con ser informantes y reconocieron sus derechos y responsabilidades”. Confidencialidad Se les informó la seguridad y protección de su identidad como informantes valiosos de la investigación. Observación participante Los investigadores actuaron con prudencia durante el proceso de acopio de los datos asumiendo su responsabilidad ética para todos los efectos y consecuencias que se derivaron de la interacción establecida con los sujetos participantes del estudio.

En la realización de esta Investigación, se respetó el código de ética de la Universidad Peruana Los Andes y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos, por tanto, los datos que se obtuvieron son en forma legal.

Se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad. El respeto por las personas que participan en la investigación (mejor “participantes” que “sujetos”, puesto esta segunda denominación supone un desequilibrio) se expresa a través del proceso de consentimiento informado, es cumplir todos los principios éticos que siguen e inclusive cumplir más allá de lo que la ley exige. Integridad es ser recto, sincero y justo. Es ser honesto con el medio ambiente.

El principio de justicia prohíbe exponer a riesgos a un grupo para beneficiar a otro, pues hay que distribuir de forma equitativa riesgos y beneficios. Así, por ejemplo, cuando la investigación se sufraga con fondos públicos, los beneficios de conocimiento o

tecnológicos que se deriven deben estar a disposición de toda la población y no sólo de los grupos privilegiados que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios.

CAPÍTULO V. RESULTADOS

5.1. Descripción de Resultados

En el presente capítulo se describieron y se realizaron el análisis de los resultados que se obtuvieron en el proceso de recolección de información de la investigación titulada: Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

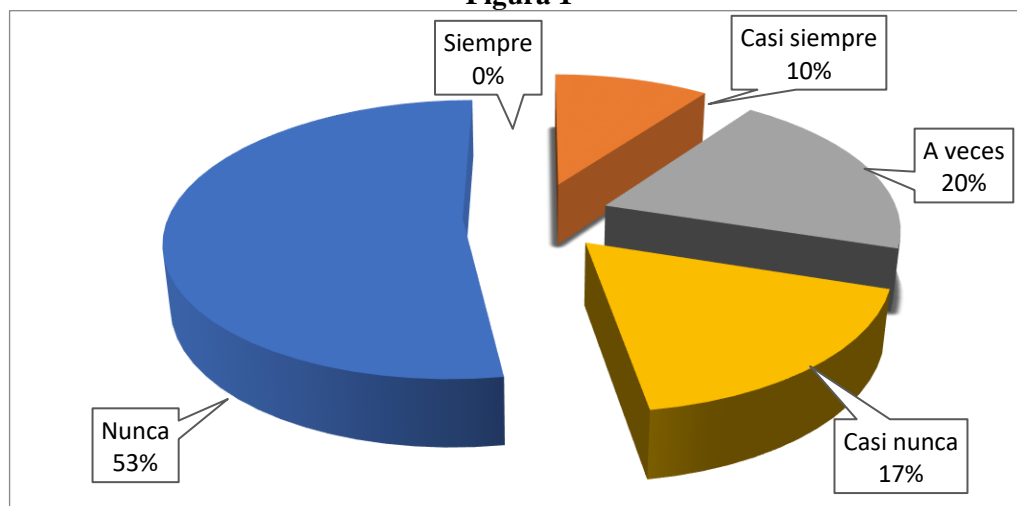
1. ¿La entidad tiene debidamente registrado a los contribuyentes como personas naturales?

Tabla 1

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	10%
A veces	8	20%
Casi nunca	7	17%
Nunca	21	53%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 1



Interpretación:

Los resultados nos muestran que el 53% de los encuestados señalan que la entidad nunca tiene registrado a los contribuyentes como personas naturales, el 17% refieren que casi nunca y el 20% manifiestan que a veces; por otra parte, el 10% señalan que casi siempre registran a los contribuyentes como personas naturales.

Análisis:

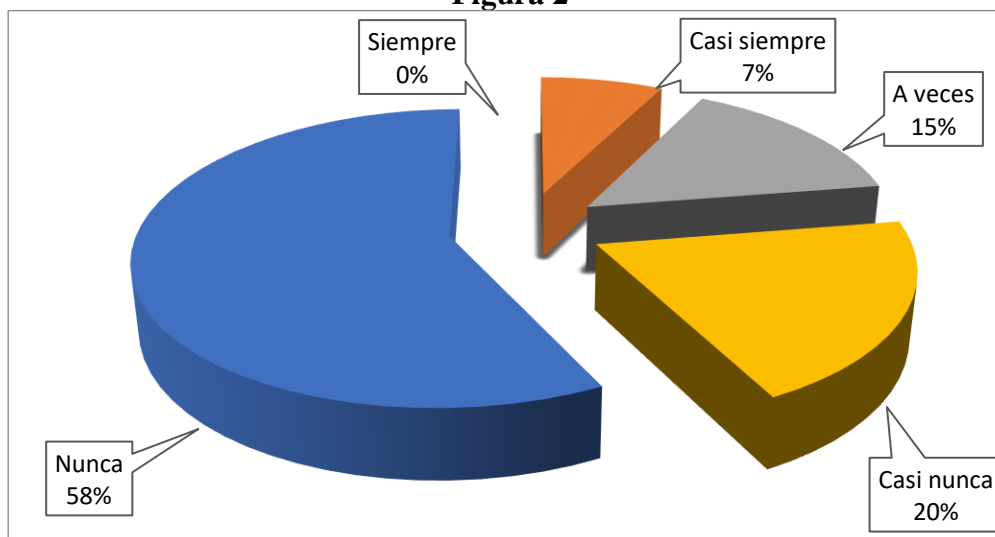
Los resultados nos muestran que el 53% de los encuestados consideran que la entidad nunca tiene debidamente registrado a los contribuyentes como personas naturales.

2. ¿La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes de personas jurídicas?

Tabla 2

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	7%
A veces	6	15%
Casi nunca	8	20%
Nunca	23	58%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 2**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 58% de los encuestados señalan que la entidad nunca cuenta con el registro total de los contribuyentes de personas jurídicas, el 20% refieren que casi nunca y el 15% manifiestan que a veces; por otra parte, el 7% refieren que casi siempre cuentan con el registro total de contribuyentes de personas jurídicas.

Análisis:

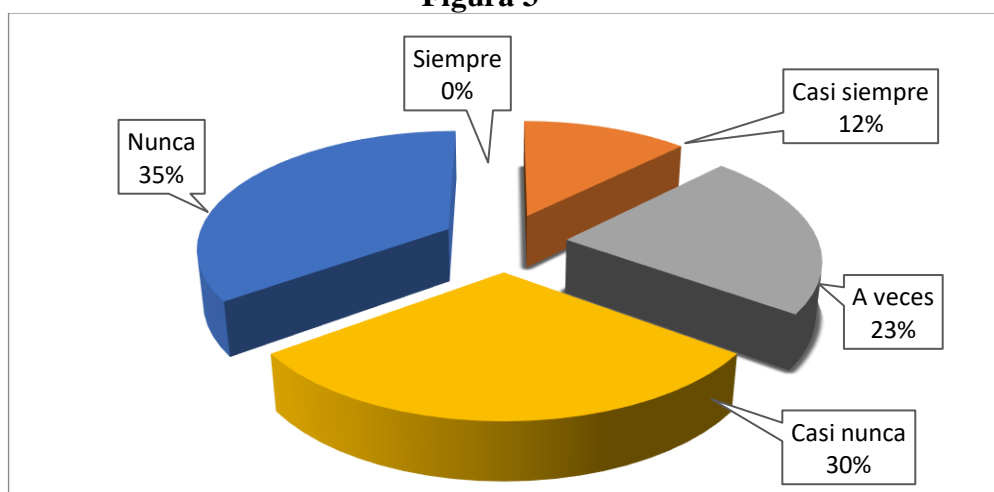
Los resultados nos muestran que el 58% de los encuestados consideran que la entidad nunca cuenta con el registro total de los contribuyentes de personas jurídicas.

3. ¿Los contribuyentes tienen conocimiento de sus derechos tributarios?

Tabla 3

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	12%
A veces	9	23%
Casi nunca	12	30%
Nunca	14	35%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 3**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 35% de los encuestados señalan que los contribuyentes nunca tienen conocimiento de sus derechos tributarios, el 30% refieren que casi nunca y el 23% a veces; por otra parte, el 12% refieren que casi siempre los contribuyentes tienen conocimiento de sus derechos tributarios.

Análisis:

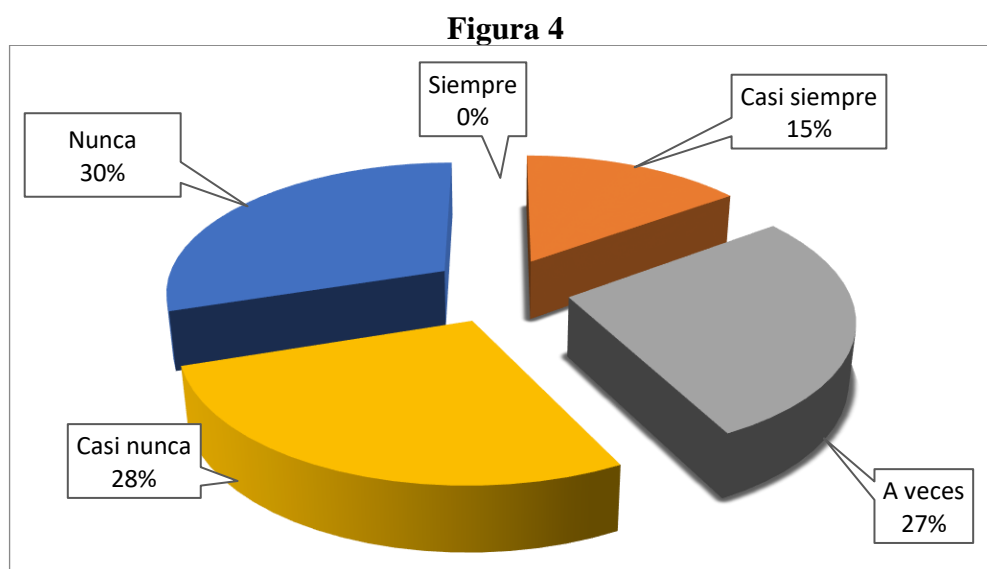
Los resultados muestran que un 65% de los encuestados consideran que los contribuyentes nunca y casi nunca tienen conocimiento de sus derechos tributarios.

4. ¿Los contribuyentes tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla 4

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	15%
A veces	11	27%
Casi nunca	11	28%
Nunca	12	30%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 30% de los encuestados señalan que los contribuyentes nunca tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias, el 28% casi nunca y el 27% a veces; por otra parte, el 15% señalan que los contribuyentes casi siempre tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias.

Análisis:

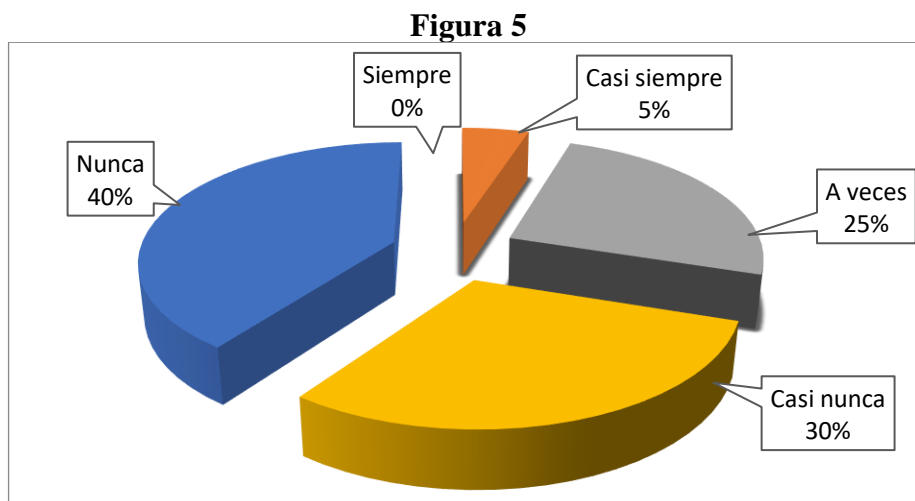
Los resultados nos muestran que el 58% de los encuestados consideran que los contribuyentes nunca o casi nunca tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias.

5. ¿La entidad en los tres últimos años ha efectuado una gestión tributaria eficiente?

Tabla 5

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	5%
A veces	10	25%
Casi nunca	12	30%
Nunca	16	40%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 40% de los encuestados señalan que la entidad en los tres últimos años nunca ha efectuado una gestión tributaria eficiente, el 30% refieren que casi nunca y el 25% manifiestan que a veces; por otra parte, el 5% de los

encuestados señalan que casi siempre la entidad ha efectuado una gestión tributaria eficiente.

Análisis:

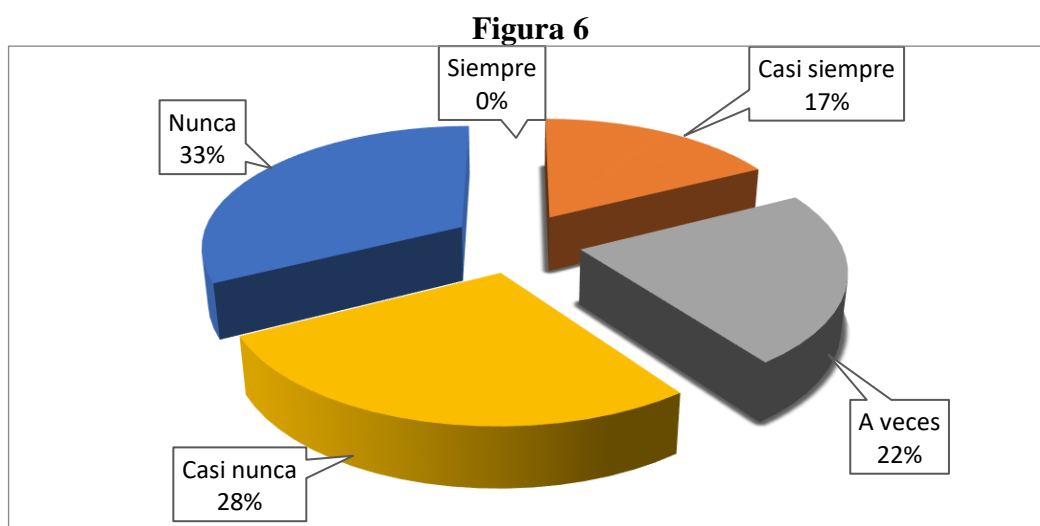
Los resultados nos muestran que el 40% de los encuestados consideran que la entidad en los tres últimos años nunca ha efectuado una gestión tributaria eficiente.

6. ¿La entidad efectúa una gestión tributaria efectiva?

Tabla 6

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	7	17%
A veces	9	22%
Casi nunca	11	28%
Nunca	13	33%
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada



Interpretación:

Los resultados nos muestran que el 33% de los encuestados señalan que la entidad nunca efectúa una gestión tributaria efectiva, el 28% refieren que casi nunca y el 22% manifiestan que a veces; por otra parte, el 17% de los encuestados señalan que la entidad casi siempre efectúa una gestión tributaria efectiva.

Análisis:

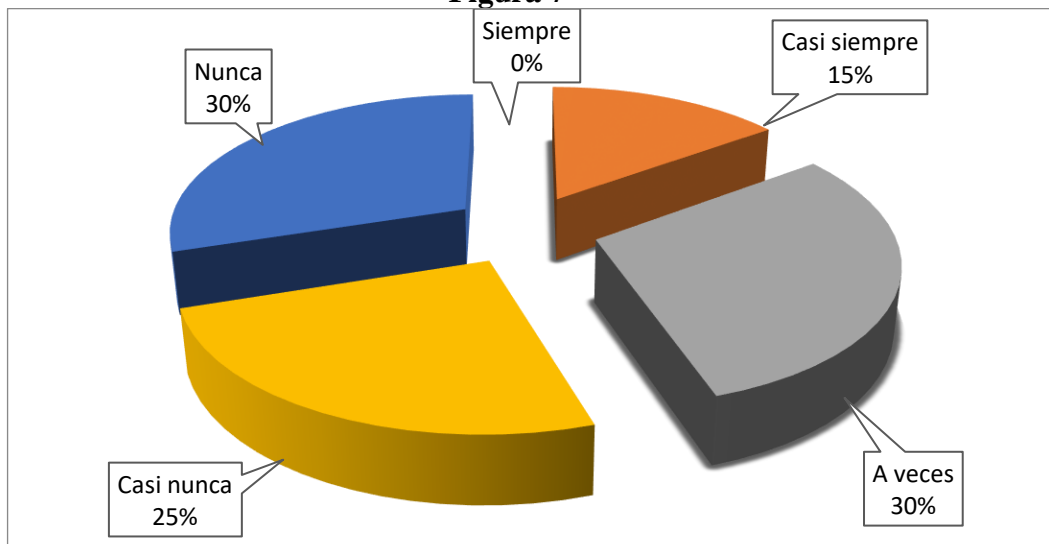
Los resultados muestran que el 61% de los encuestados consideran que la entidad nunca o casi nunca la entidad efectúa una gestión tributaria efectiva.

7. ¿La entidad efectúa una gestión tributaria eficiente?

Tabla 7

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	15%
A veces	12	30%
Casi nunca	10	25%
Nunca	12	30%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 7**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 30% de los encuestados señalan que la entidad nunca efectúa una gestión tributaria eficiente, el 25% casi nunca y el 30% manifiestan que a veces; por otra parte, el 15% de los encuestados señalan que la entidad casi siempre efectúa una gestión tributaria eficiente.

Análisis:

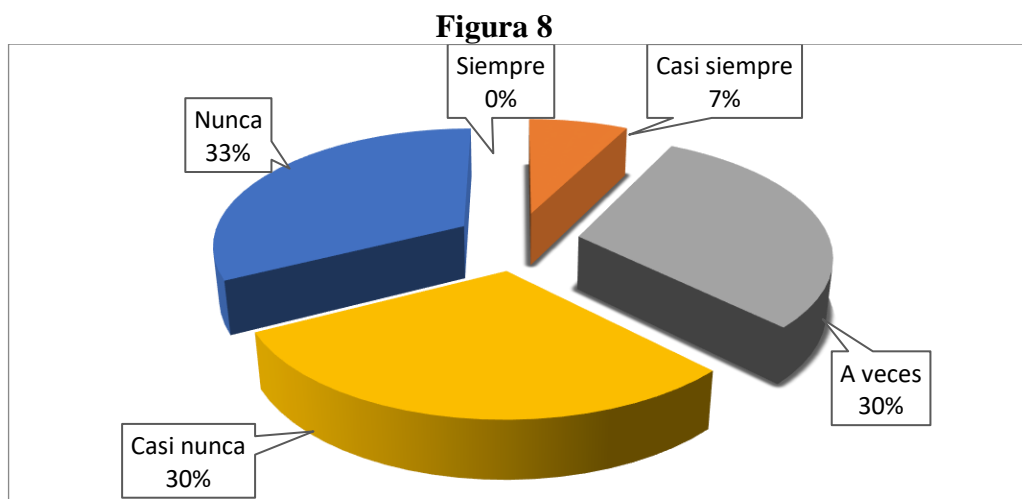
Los resultados muestran que el 55% de los encuestados consideran que la entidad nunca o casi nunca efectúa una gestión tributaria eficiente.

8. ¿La gestión efectúa el control previo del Impuesto Predial?

Tabla 8

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	7%
A veces	12	30%
Casi nunca	12	30%
Nunca	13	33%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 33% de los encuestados señalan que la gestión nunca efectúa el control previo del Impuesto Predial, el 30% refieren que casi nunca y el 30% a veces; por otra parte, el 7% de los encuestados señalan que la gestión casi siempre efectúa el control previo del Impuesto Predial.

Análisis:

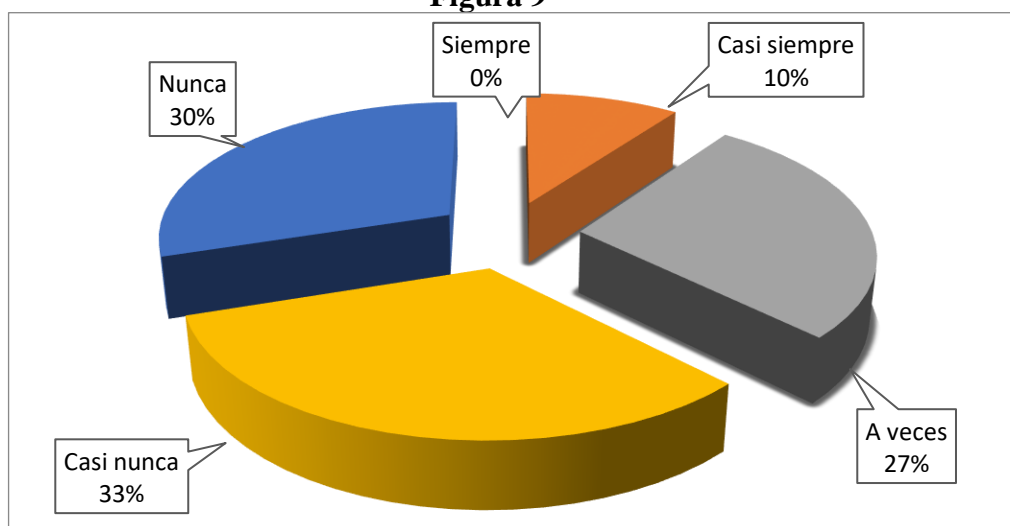
Los resultados muestran que el 63% de los encuestados consideran que nunca o casi nunca la entidad efectúa el control previo del Impuesto Predial.

9. ¿La gestión efectúa el control simultáneo del Impuesto Predial?

Tabla 9

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	10%
A veces	11	27%
Casi nunca	13	33%
Nunca	12	30%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 9**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 30% de los encuestados señalan que la gestión nunca

efectúa el control simultáneo del Impuesto Predial, el 33% casi nunca y el 27% a veces; por otra parte, el 10% de los encuestados señalan que casi siempre se efectúa el control simultáneo del impuesto predial.

Análisis:

Los resultados muestran que el 63% de los encuestados consideran que la gestión nunca o casi nunca efectúa el control simultáneo del Impuesto Predial.

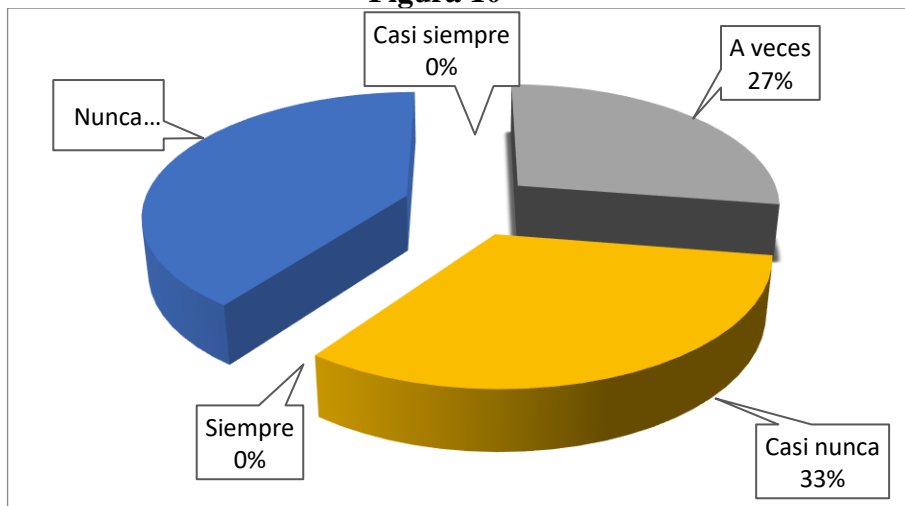
10. ¿La gestión efectúa el control posterior del Impuesto Predial?

Tabla 10

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
A veces	11	27%
Casi nunca	13	33%
Nunca	16	40%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 10



Interpretación:

Los resultados nos muestran que el 40% de los encuestados señalan que la gestión nunca efectúa el control posterior del Impuesto Predial, el 33% refieren que casi nunca y el 27% manifiestan que a veces se efectúa el control posterior del Impuesto Predial.

Análisis:

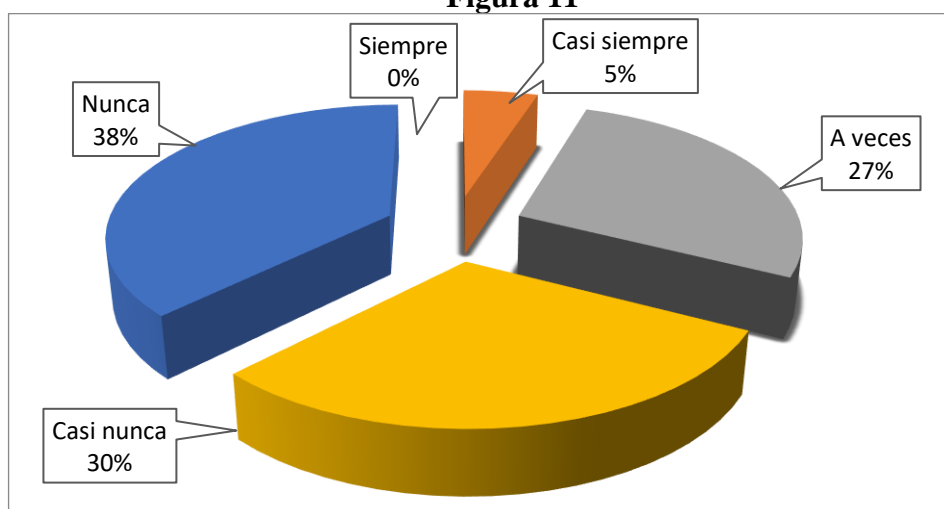
Los resultados muestran que el 40% de los encuestados consideran que la gestión nunca efectúa el control posterior del Impuesto Predial, control de vital importancia para la gestión y obtener mayor recaudación para la entidad.

11. ¿Los regidores y funcionarios competentes efectúan la fiscalización del Impuesto Predial?

Tabla 11

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	5%
A veces	11	27%
Casi nunca	12	30%
Nunca	15	38%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 11**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 38% de los encuestados señalan que los regidores y funcionarios nunca efectúan la fiscalización del Impuesto Predial, el 30% refieren que casi nunca y el 27% manifiestan que a veces; por otra parte, el 5% de los encuestados señalan que los regidores y funcionarios casi siempre efectúan la fiscalización del Impuesto Predial.

Análisis:

Los resultados muestran que el 68% de los encuestados consideran que los regidores y funcionarios nunca o casi nunca efectúan la fiscalización del Impuesto Predial, entonces podemos deducir que los regidores no cumplen con sus funciones de fiscalización.

VARIABLE DEPENDIENTE

Recaudación fiscal

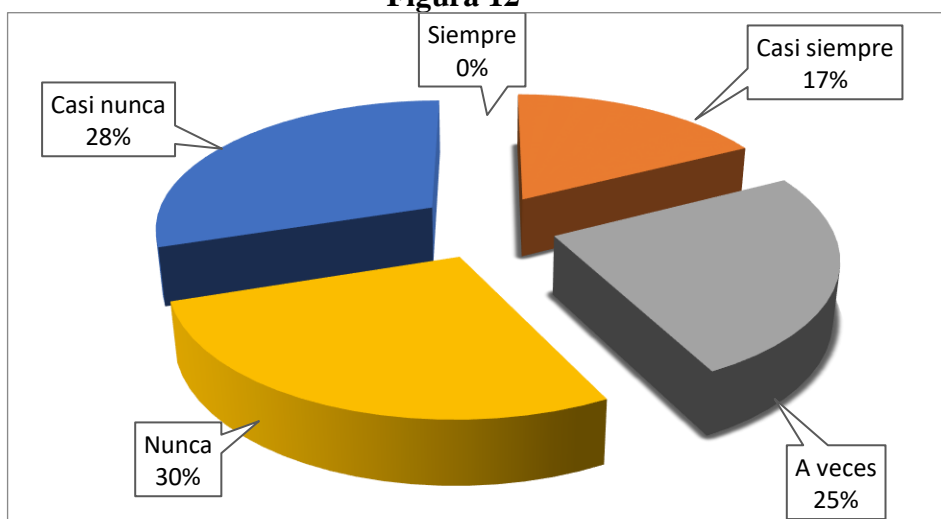
12. ¿La entidad promueve la cultura tributaria en los contribuyentes a fin de que cumplan con sus pagos de sus impuestos?

Tabla 12

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	7	17%
A veces	10	25%
Casi nunca	11	28%
Nunca	12	30%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 12



Interpretación:

Los resultados nos muestran que el 30% de los encuestados señalan que la entidad nunca promueve la cultura tributaria en los contribuyentes a fin de que cumplan con sus pagos

de sus impuestos, el 28% refieren que casi nunca y el 25% manifiestan que a veces; por otra parte, el 17% de los encuestados señalan que casi siempre promueven la cultura tributaria en los contribuyentes.

Análisis:

Los resultados nos muestran que el 58% de los encuestados consideran que la entidad nunca o casi nunca promueve la cultura tributaria en los contribuyentes a fin de que cumplan con sus pagos de sus impuestos.

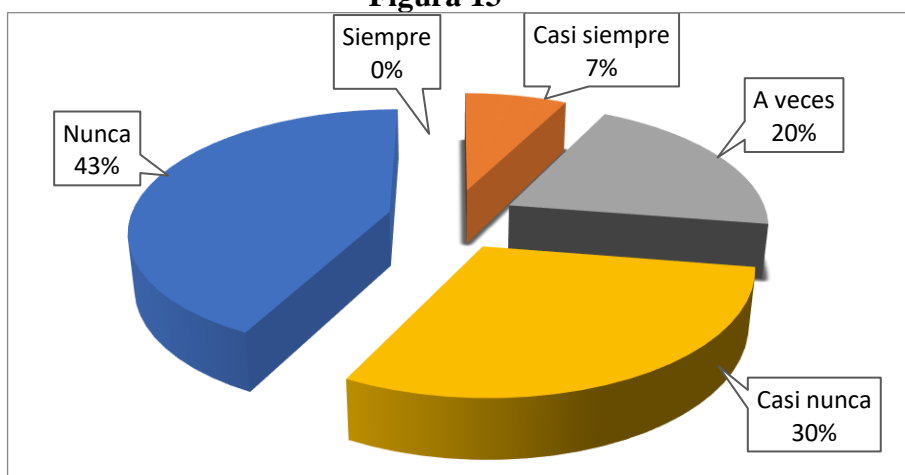
13. ¿El contribuyente conoce su deuda tributaria?

Tabla 13

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	7%
A veces	8	20%
Casi nunca	12	30%
Nunca	17	43%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 13



Interpretación:

Los resultados nos muestran que el 43% de los encuestados señalan que el contribuyente nunca conoce su deuda tributaria, el 30% refieren que casi nunca y el 20% manifiestan que a veces; por otra parte, el 7% de los encuestados señalan que casi siempre conocen su deuda tributaria.

Análisis:

Los resultados nos muestran que el 73% de los encuestados consideran que el contribuyente nunca o casi nunca conoce su deuda tributaria, que es de vital importancia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

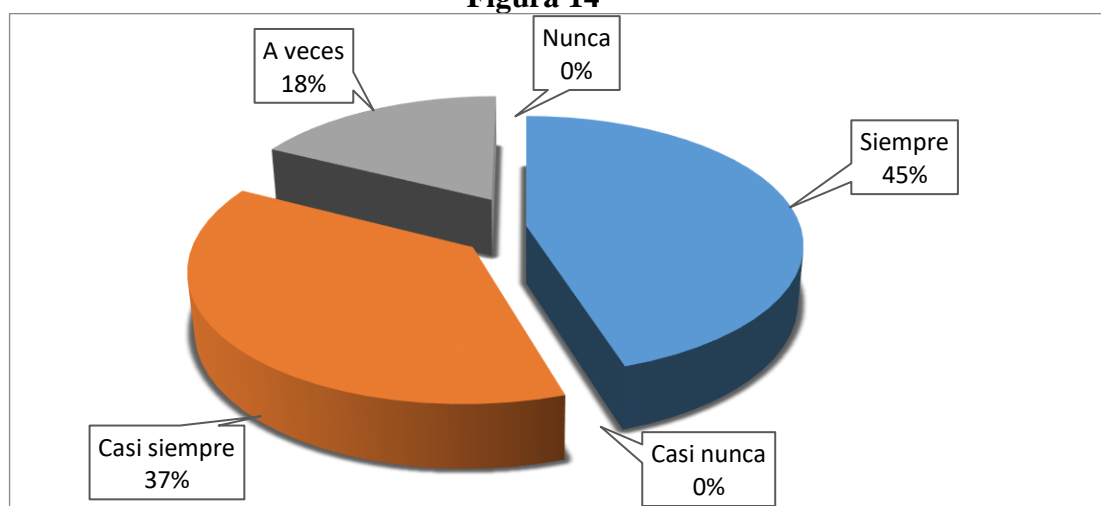
Descripción de datos:

14. ¿El cumplimiento de la obligación tributaria genera mayor recaudación fiscal?

Tabla 14

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	18	45%
Casi siempre	15	37%
A veces	7	18%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 14**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 45% de los encuestados manifiestan que el cumplimiento de la obligación tributaria siempre genera mayor recaudación fiscal, el 37% casi siempre y el 18% refiere que a veces genera mayor recaudación fiscal.

Análisis:

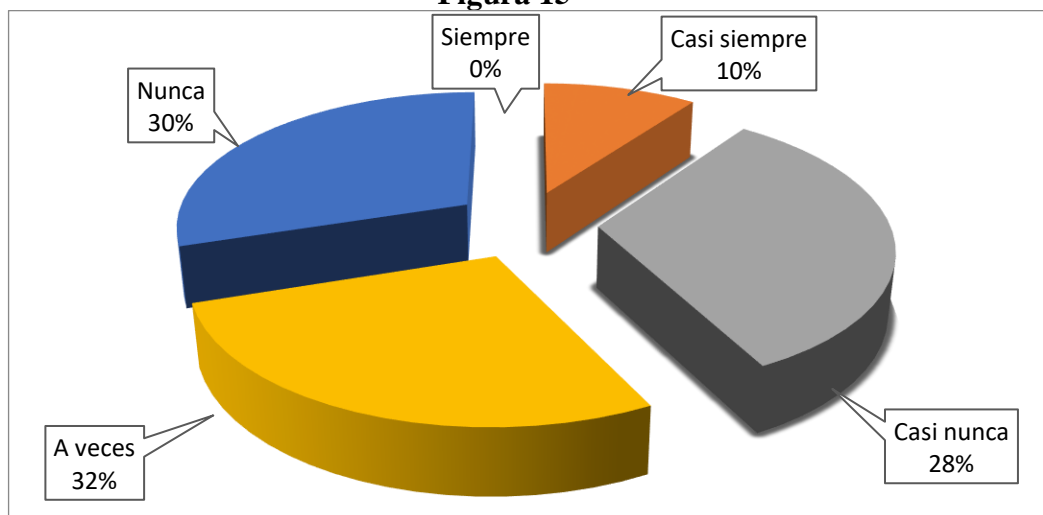
Los resultados muestran que el 45% de los encuestados consideran que el cumplimiento de la obligación tributaria siempre genera mayor recaudación fiscal.

15. ¿La entidad otorga incentivos tributarios a los contribuyentes?

Tabla 15

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	10%
A veces	13	32%
Casi nunca	11	28%
Nunca	12	30%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 15**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 30% de los encuestados señalan que la entidad nunca otorga incentivos tributarios a los contribuyentes, el 28% casi nunca y el 32% manifiestan que a veces; por otra parte, el 10% refieren que casi siempre otorgan incentivos.

Análisis:

Los resultados nos muestran que el 58% de los encuestados consideran que la entidad nunca o casi nunca otorga incentivos tributarios a los contribuyentes.

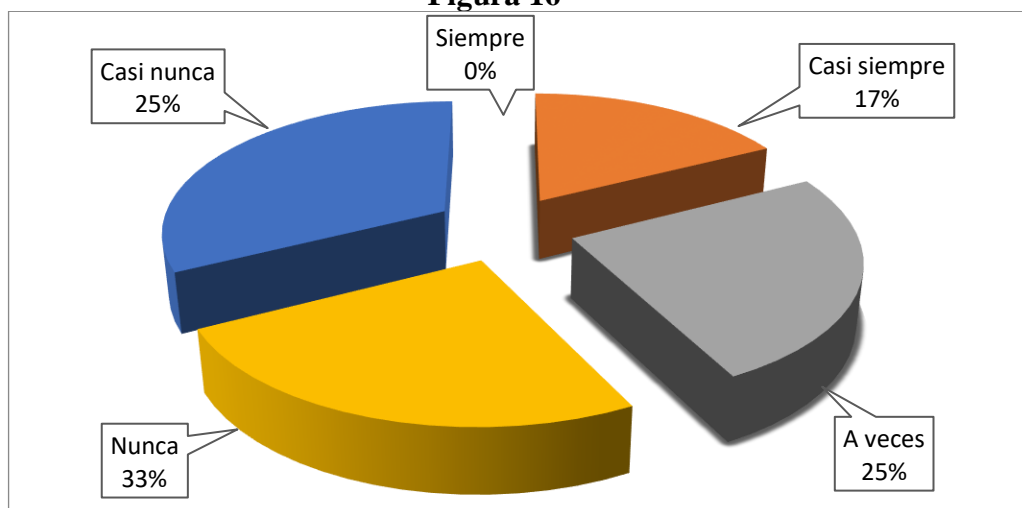
16. ¿La entidad efectúa una adecuada programación para la captación de impuestos?

Tabla 16

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	7	17%
A veces	10	25%
Casi nunca	10	25%
Nunca	13	33%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 16



Interpretación:

Los resultados nos muestran que el 33% de los encuestados señalan que la entidad nunca efectúa una adecuada programación para la captación de impuestos, el 25% refieren que casi nunca y a veces se efectúa una adecuada programación; por otra parte, el 17% de los encuestados señalan que la entidad casi siempre efectúa una adecuada programación.

Análisis:

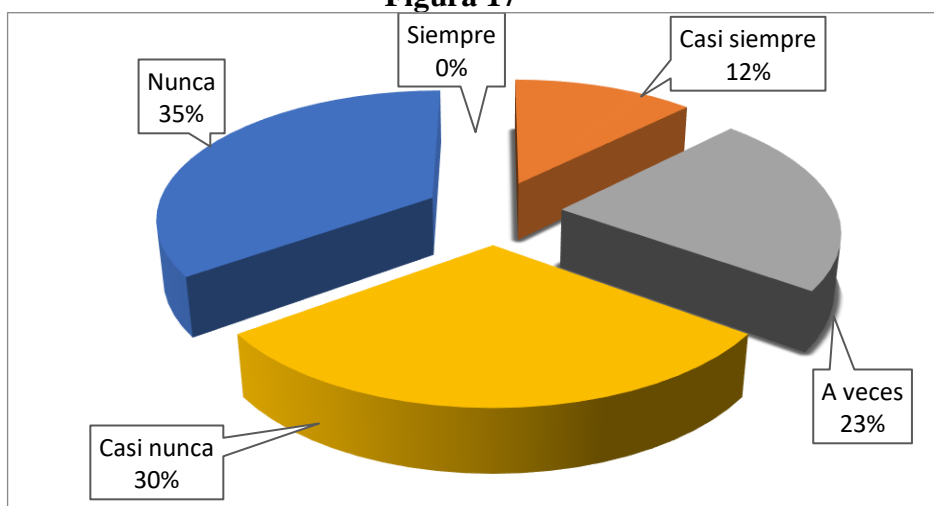
Los resultados nos muestran que el 58% de los encuestados consideran que la entidad nunca o casi nunca efectúa una adecuada programación para la captación de impuestos.

17. ¿La entidad tiene definida la meta fiscal?

Tabla 17

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	12%
A veces	9	23%
Casi nunca	12	30%
Nunca	14	35%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 17**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 35% de los encuestados señalan que la entidad nunca tiene definida la meta fiscal, el 30% refieren que casi nunca y el 23% a veces; por otra

parte, el 12% de los encuestados señalan que la entidad casi siempre tiene definida la meta fiscal.

Análisis:

Los resultados muestran que el 65% de los encuestados consideran que la entidad nunca o casi nunca tiene definida la meta fiscal.

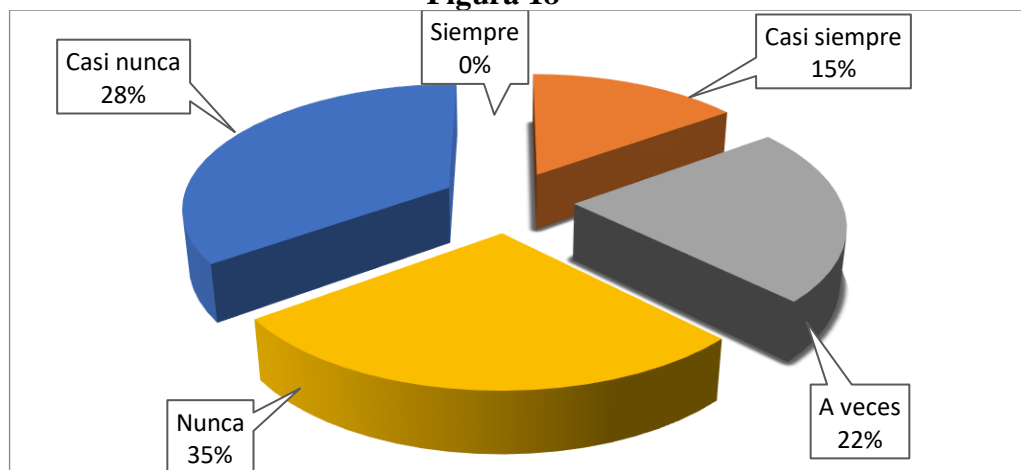
18. ¿La captación de fondos del impuesto predial son adecuadamente utilizados por la entidad?.

Tabla 18

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	15%
A veces	9	22%
Casi nunca	11	28%
Nunca	14	35%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 18



Interpretación:

Los resultados nos muestran que el 35% de los encuestados señalan que las captaciones de fondos del impuesto predial nunca son adecuadamente utilizadas por la entidad, el 28% refieren que casi nunca y el 22% manifiestan que a veces; por otra parte, el 15% de los encuestados señalan que casi siempre son adecuadamente utilizados por la entidad.

Análisis:

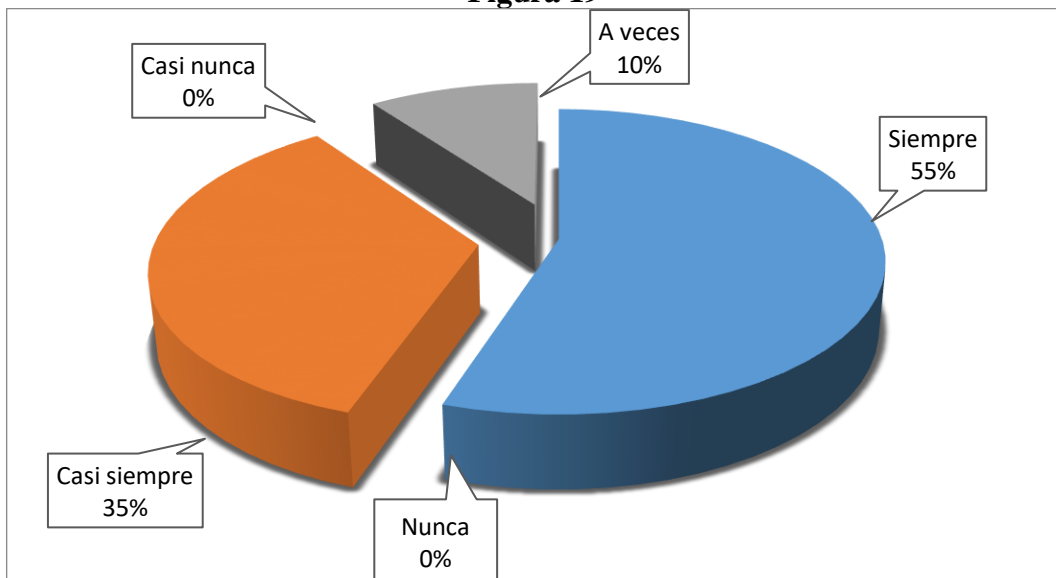
Los resultados nos muestran que el 63% de los encuestados consideran que las captaciones de fondos del impuesto predial nunca o casi nunca son adecuadamente utilizadas por la entidad., por el mismo hecho expuesto la población o el contribuyente no genera confianza en sus autoridades ediles.

19. ¿Las causas de la evasión tributaria generan menor recaudación para la entidad?

Tabla 19

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	22	55%
Casi siempre	14	35%
A veces	4	10%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 19**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 55% de los encuestados señalan que las causas de la evasión tributaria siempre generan menor recaudación para la entidad, el 35% refieren que casi siempre y el 10% manifiestan que a veces generan mejor recaudación.

Análisis:

Los resultados muestran que el 55% de los encuestados consideran que las causas de la evasión tributaria siempre generan menor recaudación para la entidad, lo que perjudica el progreso del distrito.

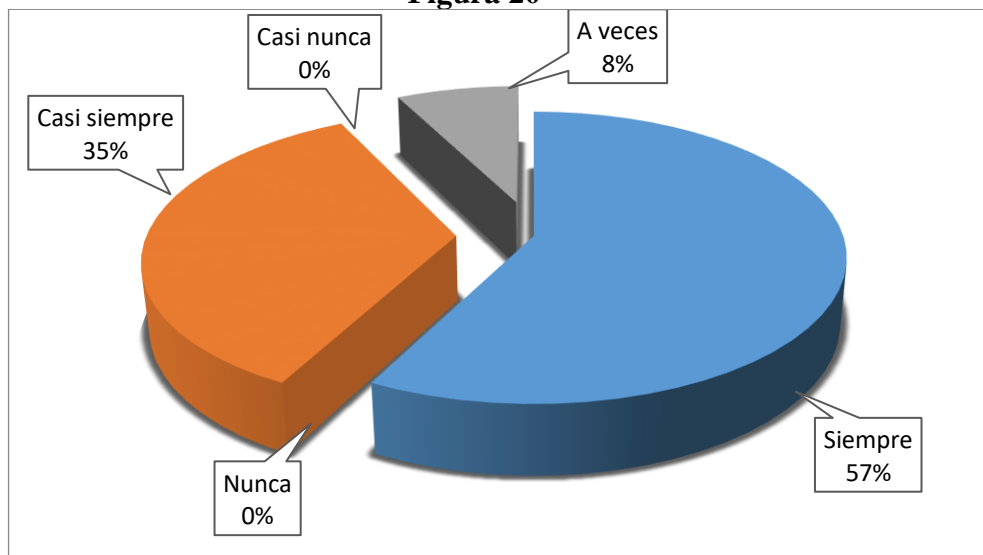
20. ¿Los efectos de la evasión tributaria generan menor desarrollo para la población?

Tabla 20

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	23	57%
Casi siempre	14	35%
A veces	3	8%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 20



Interpretación:

Los resultados nos muestran que el 57% de los encuestados señalan que los efectos de la evasión tributaria siempre generan menor desarrollo para la población, el 35% refieren que casi siempre y el 8% manifiestan que a veces de los encuestados señalan que casi nunca otorgan beneficios tributarios.

Análisis:

Los resultados muestran que el 57% de los encuestados consideran que los efectos de la evasión tributaria siempre generan menor desarrollo para la población.

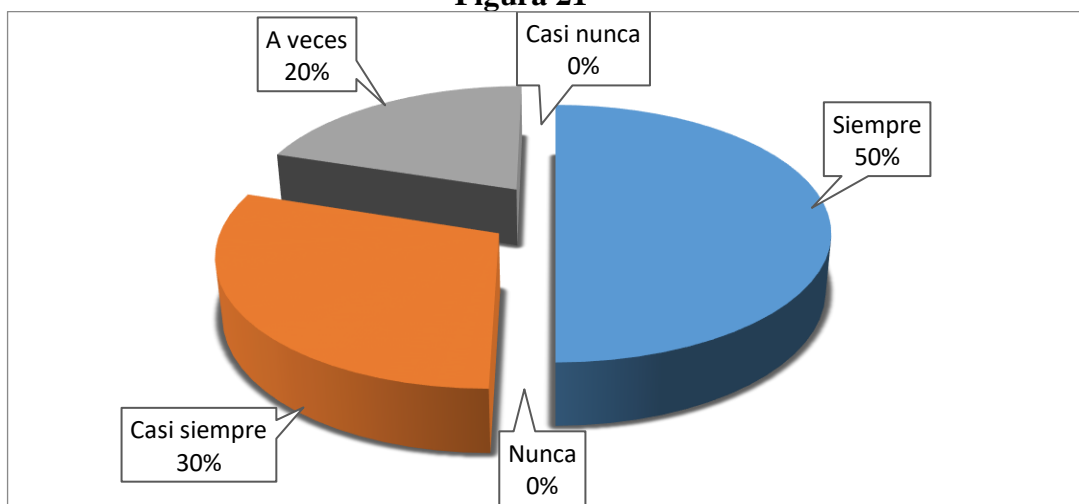
21. ¿Para usted, existe la elusión tributaria en la entidad?

Tabla 21

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	20	50%
Casi siempre	12	30%
A veces	8	20%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 21

**Interpretación:**

Los resultados nos muestran que el 50% de los encuestados señalan que existe la elusión tributaria en la entidad, el 30% refieren que casi siempre y el 20% manifiestan que a

veces de los encuestados señalan que casi nunca existe la elusión tributaria.

Análisis:

Los resultados muestran que el 50% de los encuestados consideran que existe la elusión tributaria en la entidad. Entonces existen contribuyentes que no pagan sus tributos y en otros casos pagan en menor cantidad o declaran sus bienes inmuebles en menor cantidad.

**Entrevista realizada a contribuyentes del Impuesto Predial en la Municipalidad
Distrital de Jesús Nazareno**

- 1. ¿Para usted cuales son las causas o motivos por qué no efectúa el pago del impuesto predial?**
 - La falta de economía de los contribuyentes
 - La falta de confianza de los contribuyentes en la gestión edil
 - No reciben ningún beneficio a cargo del pago del impuesto predial
 - La falta de conocimiento en que invierten la captación de fondos

- 2. ¿Para usted cuales son los efectos o consecuencias de la evasión tributaria del pago del impuesto predial?**
 - La poca captación de ingresos
 - Menor desarrollo del distrito
 - Pocas obras para el distrito

- 3. ¿Usted tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?**
 - No tienen conocimiento de sus derechos
 - No tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias

- 4. ¿Usted conoce su deuda tributaria y si la entidad le otorga incentivos tributarios?**
 - No conocen su deuda tributaria
 - La entidad no les otorga incentivos tributarios
 - La entidad no promueve la cultura tributaria en los contribuyentes

5. ¿La Municipalidad, con los ingresos tributarios le brinda mejores servicios y calidad de vida?

- La entidad no brinda mejores servicios a la población
- La entidad no brinda mejor calidad de vida a la población
- No reciben beneficios para salir de la pobreza y de la extrema pobreza

5.2. Contraste de Hipótesis

Respecto a la Hipótesis General

Para la presente Tesis se realizó la contratación de la hipótesis de esta manera se determinó si existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

Para determinar la correlación entre nuestras dos variables se usó la correlación de rangos de Spearman porque los datos que procesamos provienen de variables cuantitativas de nivel de medición ordinal.

Hipótesis general

Para el contraste de hipótesis se siguió los pasos siguientes:

Paso 01: Planteamiento del sistema de hipótesis

Ho: No Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

$$\rho_S = 0 \text{ (No existe correlación)}$$

H1: Si Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

$$\rho_S \neq 0 \text{ (Existe correlación)}$$

Paso 2: elección del estadístico de prueba

El estadístico de prueba viene a ser el valor calculado a partir de los datos que nos arrojan las muestras, que se emplea para disponer sobre el rechazo de la hipótesis nula. El estadístico de prueba se efectuó convirtiendo el estadístico muestral en una puntuación que corresponde a la distribución de posibilidad.

El estadístico de prueba en nuestro caso fue el Rho de Spearman, por lo tanto, se procedió a utilizar el estadístico de prueba Rho de Spearman para rangos que es como sigue:

Correlaciones

			Impuesto Predial	Recaudación Fiscal
Rho de Spearman	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	1,000	,893**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Recaudación Fiscal	Coeficiente de correlación	,893**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

Según la prueba de coeficiente de correlación de Rho de Spearman, es 0.893 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05 esto nos indica, que si existe una relación entre las variables, en base a los resultados se concluye que la relación que existe es significativa entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019, y por lo tanto se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica planteada:

Hipótesis específica 1:

Ho: No Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

$$\rho_s = 0 \text{ (No existe correlación)}$$

H1: Si Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

$$\rho_s \neq 0 \text{ (Existe correlación)}$$

Paso 2: elección del estadístico de prueba

El estadístico de prueba viene a ser el valor calculado a partir de los datos que nos arrojan las muestras, que se emplea para disponer sobre el rechazo de la hipótesis nula. El estadístico de prueba se efectuó convirtiendo el estadístico muestral en una puntuación que corresponde a la distribución de posibilidad. El estadístico de prueba en nuestro caso fue el Rho de Spearman, por lo tanto, se procedió a utilizar el estadístico de prueba Rho de Spearman para rangos que es como sigue:

			Correlaciones	
			Impuesto Predial	Obligación Fiscal
Rho de Spearman	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	1,000	,834**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Obligación Fiscal	Coeficiente de correlación	,834**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Baremos correlación

Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.834 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye que la relación que existe es significativa entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

Hipótesis específica 2:

Hipótesis específico N° 02

Ho: No Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

$$\rho_s = 0 \text{ (No existe correlación)}$$

H₁: Si Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

$$\rho_s \neq 0 \text{ (Existe correlación)}$$

Paso 2: elección del estadístico de prueba

El estadístico de prueba viene a ser el valor calculado a partir de los datos que nos arrojan las muestras, que se emplea para disponer sobre el rechazo de la hipótesis nula. El estadístico de prueba se efectuó convirtiendo el estadístico muestral en una puntuación que corresponde a la distribución de posibilidad. El estadístico de prueba en nuestro caso fue el Rho de Spearman, por lo tanto, se procedió a utilizar el estadístico de prueba Rho de Spearman para rangos que es como sigue:

Correlaciones

			Impuesto Predial	Ingreso Fiscal
Rho de Spearman	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	1,000	,796**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Ingreso Fiscal	Coeficiente de correlación	,796**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.796 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye que la relación que

existe es significativa entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

Hipótesis específica 3:

Ho: No Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

$$\rho_S = 0 \text{ (No existe correlación)}$$

H1: Si Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

$$\rho_S \neq 0 \text{ (Existe correlación)}$$

Paso 2: elección del estadístico de prueba

El estadístico de prueba viene a ser el valor calculado a partir de los datos que nos arrojan las muestras, que se emplea para disponer sobre el rechazo de la hipótesis nula. El estadístico de prueba se efectuó convirtiendo el estadístico muestral en una puntuación que corresponde a la distribución de posibilidad. El estadístico de prueba en nuestro caso fue el Rho de Spearman, por lo tanto, se procedió a utilizar el estadístico de prueba Rho de Spearman para rangos que es como sigue:

			Correlaciones	
			Impuesto Predial	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	1,000	,847**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	,847**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.847 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye que la relación que existe es significativa entre el Impuesto Predial y la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El trabajo de investigación planteo como problema general ¿Qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019?, respectivamente el objetivo general de la investigación fue Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019. Para el desarrollo primero se definió el concepto de Impuesto Predial, que de acuerdo con (Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, 2020) “Define que es el Arbitrio cuya administración, recaudación y fiscalización pertenece al predio de la Municipalidad Distrital. Este impuesto grava el importe de los dominios urbanos y rústicos en relación a su autovalúo. Este se logra empleando los precios y aranceles unitarios de construcción aprobados por el M.V.C.S. anual”.

Mostrando como resultado que de acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.893, por lo cual existe una correlación positiva media, por ello se afirma que la relación que existe es significativa entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno -2019, por cuanto de acuerdo a los datos análisis de la tabla 13 muestran que el 73% de los encuestados consideran que el contribuyente nunca o casi nunca conoce su deuda del impuesto predial, que es de vital importancia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Referente al Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal se encontró cierta similitud con la investigación de Según (Colán Nava, 2018) en su trabajo de investigación “La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015”, llegó a los resultados de frecuencias y porcentajes de la variable recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura, donde los resultados evidencian

que solo el 1,6% perciben que la recaudación es buena, el 85,7% considera que es regular y un 12,7% considera que es Deficiente.

De acuerdo al objetivo específico n° 1 Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019. Primero se definió el concepto de Obligación Fiscal que según (Economipedia, 2019) señala que éstas surgen por la necesidad de cancelar los impuestos para el sustento de los gastos del estado, que requiere de la cultura tributaria, determinar la base imponible y otorgar incentivos tributarios para obtener una recaudación adecuada. La no cancelación de esta obligación conlleva una penalidad tributaria.

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.834, por ello existe una correlación positiva, entonces se afirma la relación que existe es significativa entre Impuesto Predial y la obligación fiscal en Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno -2019. Y considerando el análisis de los datos de la tabla 4, establece los resultados nos muestran que el 58% de los encuestados consideran que los contribuyentes nunca o casi nunca tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias.

Por lo que se encuentra cierta similitud con la investigación de Los autores (Aspi Aspi & Menacho Apaza, 2017) en su trabajo: Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de La Paz. Llegando a la siguiente conclusión: La mayor recaudación por estos conceptos, afecta favorablemente la mejora en el indicador de desarrollo humano. En promedio el 42% del total de recursos de los cuales dispone el GAMLP para su funcionamiento, provienen de recursos propios, de estos, el mayor porcentaje corresponde a recaudación por impuesto predial. La política de desarrollo, a diferencia de otras instancias, ha seguido los lineamientos del plan de desarrollo municipal

“La Paz 2040” y de los planes anteriores, prueba de ello, es la organización de los resultados de gestión, 74 clasificado según las líneas de acción de dicho plan.

Considerando el objetivo específico 2 Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019. Seguidamente si definió el concepto de ingreso fiscal de acuerdo con (Prezi, 2019) “Define impuesto a los derivados del pago de los contribuyentes por decreto de ley, sin intermediación. El ingreso fiscal debe ser a base de una programación para la inversión de recursos y obtener una meta fiscal.

Se analiza la información y se determina que de acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.796 por ello existe una correlación positiva, lo cual permite afirmar que la relación que existe es significativa entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Donde los análisis de los datos muestran que Los resultados muestran que el 45% de los encuestados consideran que el cumplimiento de la obligación tributaria siempre genera mayor recaudación fiscal.

Encontrando cierta similitud con la investigación de Según el autor (Vizcarra Choque, 2019) en su investigación denominada: Conocimiento tributario y su efecto en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Puno periodo - 2018, arribó a las siguientes conclusiones: No existe campañas de información, así como también no hay educación tributaria para los contribuyentes, por ello la falta de pagos de impuestos prediales, considerando la falta de recursos tecnológicos como la falta de un sistema catastral actualizado, lo cual dificulta cubrir en su totalidad el territorio de Puno y como consecuencia el cobro de impuestos.

De acuerdo al objetivo específico 3 Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019. Primero se define la Evasión Tributaria, que de acuerdo con (Wikipedia, 2021) Llamada

Fraude fiscal, es la acción ilícita de empresas o personas cuando encubren o sobrevaloran bienes o ingresos a las autoridades tributarias, para cancelar menos impuestos. Cuando sobrepasa cierta suma, es cree delito fiscal, permitiendo una sanción de pena privativa de libertad, por otro lado, los de suma son considerados como una falta administrativa y es sancionada con multas.

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.847, identificando que existe una correlación positiva, lo que permite afirmar que la relación que existe es significativa entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

El análisis de los resultados muestra que de acuerdo a la tabla 19, los resultados muestran que el 55% de los encuestados consideran que existe evasión tributaria y que las causas de la evasión tributaria siempre generan menor recaudación para la entidad, lo que perjudica el progreso del distrito, que del total de recaudación prevista de S/ 642,800.00, sólo se ha recaudado S/ 162,823 el 25% de lo previsto, dejando de recaudar S/ 479,977 que viene a ser el 75% de evasión tributaria.

Encontrando cierta similitud con la investigación con (Lanchi Ochoa, 2019) Mecanismos de elusión tributaria y su impacto en el crecimiento de la recaudación tributaria del Cantón Machala del período 2018, determinó que se llevan a cabo mecanismos de elusión tributaria, por lo que la institución ha realizado las respectivas gestiones a fin de prevenir las malas prácticas tributarias y motivar en los contribuyentes a las buenas prácticas tributarias y fomentar de esta manera cultura tributaria, para lograr el cumplimiento del Reglamento de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

CONCLUSIONES

1. Considerando el objetivo general, objetivo general de la investigación fue Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019, el mismo que tiene relación con la hipótesis general, se determina de acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman de 0.893, lo que indica que existe una correlación positiva, por ello se concluye que la relación que existe es significativa entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno -2019.
2. De acuerdo con el objetivo específico 1, Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019, el mismo que tiene relación con la hipótesis específica 1, se concluye la relación que existe es significativa entre Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019, considerando que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es de 0.834, lo cual nos indica que existe una correlación positiva.
3. De acuerdo al objetivo específico 2, Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019; el mismo que tiene relación con la hipótesis específica 2 y considerando el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.796, lo cual nos indica que existe una correlación positiva, se concluye que la relación que existe es significativa entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

4. Finalmente considerando el objetivo específico 3, Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019. el mismo que tiene relación con la hipótesis específica 3, considerando que la Correlación de Rho de Spearman es de 0.847, lo que indica que la correlación es positiva, se concluye que la relación que existe es significativa entre Impuesto Predial y la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019. En el año 2019 se ha previsto cobrar S/ 642,800.00 y habiendo solo recaudado S/ 162,823.00, que representa el 25%, del total de recaudación, se dejó de cobrar S/479,977.00, que representa el 75%, existe considerable evasión de impuesto predial.

RECOMENDACIONES

Al Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno:

1. Se sugiere socializar con los servidores de la entidad a fin de mejorar la recaudación Fiscal por el cobro del Impuesto Predial, estableciendo el padrón adecuado de los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas y realizar campañas de concientización para los contribuyentes, otorgando beneficios tributarios a los contribuyentes de extrema pobreza. **(Conclusión N° 1).**
2. Se sugiere socializar con los servidores de la entidad a fin de que los contribuyentes tomen conocimiento que los ingresos tributarios por el cobro del Impuesto Predial están orientados a la ejecución de proyectos sociales como seguridad ciudadana, limpieza pública y otros que va en beneficio de los contribuyentes, por tanto, brindar a los contribuyentes una educación tributaria. **(Conclusión N° 2).**
3. Se sugiere socializar con los servidores de la entidad a fin de que tomen conciencia y la entidad brinde capacitación permanente en temas de recaudación de impuestos, presupuesto público, gestión de sistemas administrativos a fin de efectuar una gestión eficiente y transparente orientada a la recaudación de mayores ingresos fiscales, como por el pago del Impuesto Predial, en beneficio de la población del distrito. **(Conclusión N° 3).**
4. Se sugiere socializar con los servidores de la entidad a fin de que evalúen, analicen las causas de la evasión tributaria, por el pago del Impuesto Predial como entre otros, falta de economía de los contribuyentes, la falta de confianza de los contribuyentes

en la gestión edil, no reciben ningún beneficio a cargo del pago del impuesto predial, la falta de conocimiento en que invierten la captación de fondos, por tanto una de las medidas se recomienda trabajos que puede realizar el contribuyente a cambio de sus obligaciones tributarias, y los ingresos estén orientadas a la ejecución de diversos proyectos a favor de la población y sobre todo orientados al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, **(Conclusión N° 4)**.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo Luna, G. B. (2016). *Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje provincia de El Oro*. Machala - Ecuador.
- Aspi Aspi , B. G., & Menacho Apaza, R. (2017). *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de La Paz*. La Paz - Bolivia.
- Bembibre, C. (2011). *Recaudación*. Obtenido de Definición ABC:
<https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php>.
- Bravo, J. (2018). *Derecho Tributario Reflexiones* (Vol. primera edición digital). Jurista Editores.
- Centro Interamericano de administraciones tributarias. (2018). *Diseño y evaluación de incentivos tributarios en países en desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Colán Nava, H. (2018). *La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015*. Lima - Perú.
- Contraloría General de la República. (28 de Marzo de 2019). Servicio de Control Simultáneo. *Directiva N° 002-2019-CG/NORM*. Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (30 de Enero de 2020). *Control previo, Control posterior*. Obtenido de
http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_porta/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/
- Definición ABC . (2019). *Definición de Recaudación*. Obtenido de
<https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php>

- DerechoUNED. (2019). *Funciones de la gestión tributaria*. Obtenido de <https://derechouned.com/libro/tributario-1/2896-funciones-de-gestion-tributaria>
- Diario El Comercio. (Noviembre de 08 de 2018). Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/personal/sunat-ruc-persona-natural-persona-juridica-peru-noticia-575734>
- Economipedia. (2019). *Definiciones*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/base-imponible.html>
- Flores Córdova, R. M. (2021). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Sullana*. Piura - Perú.
- García Mellado, K. (2016). *El diseño de la política fiscal en Acolman y la recaudación del impuesto predial en el periodo 2009 - 2012*. México.
- González, Á. (2000). *Aspectos Éticos de la Investigación Cualitativa*. Guatemala: Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Guinart, J. (2003). *Indicadores de gestión para las entidades públicas*. Panamá: Escola d'Administració Pública de Catalunya. Obtenido de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0047601.pdf>.
- Hossein. (2014). *Razonamiento Estadístico para Decisiones Gerenciales*. Statistical Thinking for Managerial Decisions.
- Lanchi Ochoa, L. Y. (2019). *Mecanismos de elusión tributaria y su impacto en el crecimiento de la recaudación tributaria del Cantón Machala del período 2018*. Machala - Ecuador.
- León Ramírez, Y. (2017). *La evasión tributaria en el centro poblado menor la joya y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata – Madre de Dios en el año 2017*. Puerto Maldonado - Perú.

- Loayza Aime, E. M., & Velásquez Gálvez, J. (2020). *Elusión tributaria y recaudación fiscal de las empresas de servicios del distrito de Yanacancha, Pasco - 2019*. Cerro de Pasco - Perú.
- Loayza Laura, M. (2017). *Evasión de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles del Municipio de la Paz*. La Paz - Bolivia.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2019). *Contribuyente*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Glosario de Presupuesto Público*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-59022>
- Oré, E. (2015). *El ABC de la Tesis con Contrastación de Hipótesis*. Lima - Perú: Multiservicios Publigráf.
- Prezi. (2019). *Ingresos tributarios y no tributarios*. Obtenido de <https://prezi.com/3yrcabijjpoq/ingresos-tributarios-y-no-tributarios/>
- Ramírez Méndez, D. A. (2018). *Determinación del Impuesto Predial sobre Base Presunta*. Lima - Perú.
- Rojas, C. (2015). *Control interno tributario para el cumplimiento del impuesto al valor agregado (IVA) de la Empresa JPM Refrigeraciones Industriales, C. A., ubicada en Cagua Estado Aragua*. La Morita - Venezuela.
- Sabina. (2014). *Estadística Básica. Aplicación con SPSS*. APES Hospital Costa del Sol.
- Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT. (6 de Febrero de 2020). *Información del impuesto predial y arbitrios*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- Significados. (2019). Obtenido de <https://www.significados.com/causa/>
- Superintendencia de Administración Tributaria - SAT. (6 de Febrero de 2020). *Cultura tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (2019).

Los Derechos del contribuyente. Obtenido de

<http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1-orientacion-tributaria/385-los-derechos-del-contribuyente>

Usnayo Ramírez, J. I. (2017). *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de La Paz*. La Paz - Bolivia.

Vizcarra Choque, J. J. (2019). *Conocimiento tributario y su efecto en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Puno periodo - 2018*. Puno - Perú.

Wikipedia. (28 de Enero de 2021). *Evasión fiscal*. Obtenido de

https://es.wikipedia.org/wiki/Evasi%C3%B3n_fiscal

ANEXOS

Anexo 1: Carta de Presentación

Anexo 2: Matriz de Consistencia

Anexo 3: Matriz de Operacionalización de Variables

Anexo 4: Matriz de Construcción del Instrumento

Anexo 5: Instrumento de Investigación

Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

Anexo 7: Consentimiento Informado

Anexo 8: Evidencias Fotográficas

ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg:

Presente. -

Asunto : Validación de cuestionario

Nos es grato comunicarnos con usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que como ex estudiantes, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables: Carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, recurrimos a su digna persona para solicitar que evalúe los instrumentos denominados: Cuestionario, para cuyo efecto adjuntamos los documentos que se requiere para validar a través de juicio de experto, es imprescindible contar con la aprobación de dichos instrumentos para poder aplicar, se ha considerado conveniente recurrir a usted, por su connotada experiencia en el tema; así mismo sus observaciones y recomendaciones como juez de validación, serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1: Carta de Presentación
- b) Anexo 2: Matriz de Consistencia
- c) Anexo 3: Matriz de Operacionalización de Variables
- d) Anexo 4: Matriz de Operacionalización del Instrumento
- e) Anexo 5: Instrumento de Investigación
- f) Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, y expresándole nuestro sentimiento y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente,

Bach. Rocío Del Pilar Zamora Rojas

Bach. Aaron Zeus Chaviguri Anyosa

ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno - 2019

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>PG:</p> <p>¿Qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019?</p>	<p>OG:</p> <p>Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.</p>	<p>HG:</p> <p>Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.</p>	<p style="text-align: center;">V1</p> <p>Impuesto Predial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuyente • Gestión tributaria • Control tributario 	<p>MÉTODO</p> <p>a) General: Método científico</p> <p>b) Métodos específicos: Observación</p> <p>TIPO: Aplicada</p> <p>NIVEL: Correlacional</p> <p>DISEÑO: Descriptivo Correlacional</p> <p>Esquema</p>
<p>PE1:</p> <p>¿Qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019?</p>	<p>OE1:</p> <p>Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.</p>	<p>HE1:</p> <p>Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.</p>		
<p>PE2:</p> <p>¿Qué relación existe entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019?</p>	<p>OE2:</p> <p>Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.</p>	<p>HE2:</p> <p>Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.</p>		

<p>PE3: ¿Qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019?</p>	<p>OE3: Determinar qué relación existe entre el Impuesto Predial y la Evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.</p>	<p>HE3: Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.</p>	<p>V2 Recaudación Fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligación fiscal • Ingreso fiscal • Evasión tributaria 	<p>Donde: M = Muestra O1 = Impuesto predial O2 = Recaudación fiscal R = Relación de las variables</p> <p>POBLACIÓN: 60 empleados</p> <p>MUESTRA CENSAL: 40 empleados</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS: Encuesta</p>
---	---	--	--	---

ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VI Impuesto predial	Es el Arbitrio cuya administración, recaudación y fiscalización pertenece al predio de la Municipalidad Distrital. El contribuyente debe cumplir con la gestión tributaria y que la entidad debe efectuar el control tributario. Este impuesto grava el importe de los dominios urbanos y rústicos en relación a su autovalúo. (Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, 2020)	De acuerdo a la investigación se utilizará el método de la encuesta, en relación a la variable Impuesto Predial, se utilizará el método Liker con alternativas: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A Veces 4. Casi siempre 5. Siempre El Arbitrio cuya administración, recaudación y fiscalización pertenece al predio de la Municipalidad Distrital. (Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, 2020)	Contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural • Persona • Jurídica • Derechos • Obligaciones 	Ordinal
			Gestión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión • Eficacia • Eficiencia 	
			Control Tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Control Previo • Control Simultáneo • Control Posterior • Control y fiscalización tributaria 	

V2 Recaudación fiscal	La recaudación tributaria consiste en la aplicación de la obligación fiscal orientados a cumplir la obligación fiscal que genere un ingreso fiscal a fin de evitar la evasión tributaria que llevan a la cobranza de las deudas tributarias. (Bembibre, 2011)	De acuerdo a la investigación se utilizará el método de la encuesta, en relación a la variable Impuesto Predial, se utilizará el método Liker con alternativas: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A Veces 4. Casi siempre 5. Siempre La recaudación fiscal es la ocupación pública, donde su principal objetivo es gestionar el ingreso en el Tesoro Público de los impuestos anticipadamente liquidados. (Definición ABC , 2019)	Obligación Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Fiscal • Base Imponible • Recaudación • Incentivos Tributarios 	Ordinal
			Ingreso Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Programación • Meta fiscal • Inversión de recursos 	
			Evasión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Causas de la Evasión Tributaria • Efectos de la Evasión Tributaria • Elusión Tributaria 	

ANEXO 4: MATRIZ DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO

Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
V1 Impuesto predial	Contribuyente	• Persona Natural	1. ¿La entidad tiene debidamente registrado a los contribuyentes como personas naturales?	Nunca
		• Persona Jurídica	2. ¿La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes de personas jurídicas?	
		• Derechos	3. ¿Los contribuyentes tienen conocimiento de sus derechos tributarios?	
		• Obligaciones	4. ¿Los contribuyentes tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias?	
	Gestión Tributaria	• Gestión	5. ¿La entidad en los tres últimos años ha efectuado una gestión tributaria eficiente?	A Veces
		• Eficacia	6. ¿La entidad efectúa una gestión tributaria efectiva?	Casi siempre
		• Eficiencia	7. ¿La entidad efectúa una gestión tributaria eficiente?	
		• Control Previo	8. ¿La gestión efectúa el control previo del Impuesto Predial?	
	Control Tributario	• Control Simultáneo	9. ¿La gestión efectúa el control simultáneo del Impuesto Predial?	Siempre
		• Control Posterior	10. ¿La gestión efectúa el control posterior del Impuesto Predial?	
		• Control y fiscalización tributaria	11. ¿Los regidores y funcionarios competentes efectúan la fiscalización del Impuesto Predial?	

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	RESPUESTA
V2 Recaudación fiscal	Obligación Fiscal	• Cultura Fiscal	12. ¿La entidad promueve la cultura tributaria en los contribuyentes a fin de que cumplan con sus pagos de sus impuestos?	Nunca Casi Nunca A Veces Casi siempre Siempre
		• Base Imponible	13. ¿El contribuyente conoce su deuda tributaria?	
		• Recaudación	14. ¿El cumplimiento de la obligación tributaria genera mayor recaudación fiscal?	
	Ingreso Fiscal	• Incentivos Tributarios	15. ¿La entidad otorga incentivos tributarios a los contribuyentes?	
		• Programación	16. ¿La entidad efectúa una adecuada programación para la captación de impuestos?	
		• Meta fiscal	17. ¿La entidad tiene definida la meta fiscal?	
	Evasión Tributaria	• Inversión de recursos	18. ¿La captación de fondos del impuesto predial son adecuadamente utilizados por la entidad?	
		• Causas de la Evasión Tributaria	19. ¿Las causas de la evasión tributaria generan menor recaudación para la entidad?	
		• Efectos de la Evasión Tributaria	20. ¿Los efectos de la evasión tributaria generan menor desarrollo para la población?	
		• Elusión Tributaria	21. ¿Para usted, existe la elusión tributaria en la entidad?	

ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Instrumento



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Por la presente nos dirigimos a usted para pedirle solo unos minutos de su tiempo para poder resolver las preguntas que he desarrollado, la investigación está referida a Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

Dicho cuestionario será realizado solo con fines de estudio por lo cual los datos obtenidos serán de carácter confidencial, le agradecemos su tiempo y participación en dicha investigación.

Escala de respuestas:

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

VARIABLE 1: Impuesto predial						
PREGUNTAS		Alternativas de Respuestas				
		1	2	3	4	5
Contribuyente						
1.	¿La entidad tiene debidamente registrado a los contribuyentes como personas naturales?	21	7	8	4	
2.	¿La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes de personas jurídicas?	23	8	6	3	
3.	¿Los contribuyentes tienen conocimiento de sus derechos tributarios?	14	12	9	5	
4.	¿Los contribuyentes tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias?	12	11	11	6	
Gestión Tributaria						
5.	¿La entidad en los tres últimos años ha efectuado una gestión tributaria eficiente?	16	12	10	2	
6.	¿La entidad efectúa una gestión tributaria efectiva?	13	11	9	7	
7.	¿La entidad efectúa una gestión tributaria eficiente?	12	10	12	6	
Control y Fiscalización Tributaria						
8.	¿La gestión efectúa el control previo del Impuesto Predial?	13	12	12	3	
9.	¿La gestión efectúa el control simultáneo del Impuesto Predial?	12	13	11	4	
10.	¿La gestión efectúa el control posterior del Impuesto Predial?	16	13	11		
11.	¿Los regidores y funcionarios competentes efectúan la fiscalización del Impuesto Predial?	15	12	11	2	

VARIABLE 2: Recaudación fiscal						
PREGUNTAS		Alternativas de Respuestas				
		1	2	3	4	5
Obligación Fiscal						
12.	¿La entidad promueve la cultura tributaria en los contribuyentes a fin de que cumplan con sus pagos de sus impuestos?	12	11	10	7	
13.	¿El contribuyente conoce su deuda tributaria?	17	12	8	3	
14.	¿El cumplimiento de la obligación tributaria genera mayor recaudación fiscal?			7	15	18
15.	¿La entidad otorga incentivos tributarios a los contribuyentes?	12	11	13	4	
Ingreso Fiscal						
16.	¿La entidad efectúa una adecuada programación para la captación de impuestos?	13	10	10	7	
17.	¿La entidad tiene definida la meta fiscal?	14	12	9	5	
18.	¿La captación de fondos del impuesto predial son adecuadamente utilizados por la entidad?	14	11	9	6	
19.	¿La entidad brinda servicios de calidad a los contribuyentes?	13	12	8	7	
Evasión Tributaria						
20.	¿La entidad cuenta con estrategias definidas para evitar la evasión tributaria?	14	11	10	5	
21.	¿La entidad otorga beneficios tributarios a los contribuyentes para evitar la evasión tributaria?	13	12	10	5	
22.	¿Para usted existe la elusión tributaria en la entidad?	15	13	10	2	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN...

Validación del instrumento

Informe de opinión del juicio de experto

ANEXO 6: PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Anexo 5: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación "Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno - 2019". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Alfredo Pillaca Esquivel
 Formación académica: Contador Público
 Áreas de experiencia profesional: Auditoría y Docencia
 Tiempo: Siete Años
 Actual: Docencia
 Institución: Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "IMPUESTO PREDIAL Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO- 2019".

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Variables dependiente e independientes.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente					Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																	81				
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																	83				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública																80					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																	84				
5. SUCUCENCIA	Cumple los aspectos en cantidad y calidad															79						
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																	82				

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación “**Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno - 2019**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: María Victoria Berrocal Cunto

Formación académica: Contador Público

Áreas de experiencia profesional: Experiencia Financiera y Docencia

Tiempo: Nueve Años

Actual: Auditora

Institución: Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: “IMPUESTO PREDIAL Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO- 2019”.

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Variables dependiente e independientes.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN


Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos															80					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables															79					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública															80					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																84				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad															79					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																80				
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos															79					
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores															80					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.															79					
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación															80					

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Es aplicable b) Tiene que corregirse c) No es aplicable

Nombres y Apellidos:	María Victoria Berrocal Cunto	DNI N°	43853837
Dirección domiciliaria:	Jr. Manco Cápac N° 619	Teléfono/Celular:	991269732
Grado Académico:	Maestra		
Mención:	Auditoría Integral		


 María V. Berrocal Cunto
 Contador Público Colegiado
 Mat. 017 1016
Firma y sello del profesional

Anexo 5: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación "Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno - 2019". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Uldarico Pillaca Esquivel
 Formación académica: Contador Público
 Áreas de experiencia profesional: Sector Público y Financiero
 Tiempo: Treinta Años
 Actual: Supervisor del Programa Sectorial I- Órgano de Control Institucional
 Institución: Gobierno Regional de Ayacucho.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los items según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "IMPUESTO PREDIAL Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO- 2019".

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Variables dependiente e independientes.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																79				
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																80				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública																80				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																	83			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																79				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																	82			

ANEXO 7: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Ayacucho, 10 de diciembre de 2020

CARTA N° 015 -2020-MDJN**Señores:****Bach. Aaron Zeus Chaviguri Anyosa
Bach. Rocio Del Pilar Zamora Rojas****Asunto:** Autoriza trabajo de Investigación

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de autorizar efectuar la investigación relacionado al tema de: "Impuesto Predial y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019", para tal efecto, los funcionarios y servidores competentes deberán brindarles las facilidades que el caso requiere para el cumplimiento de sus objetivos; agradeciendo a usted se sirva remitir los resultados de la referida investigación los mismos que serán de utilidad para la gestión municipal.

Es propicia la ocasión para manifestarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION


C.P.C. Máximo Carrillo Riveros
DIRECTOR

ANEXO 7: PRUEBA PILOTO – CONFIABILIDAD

VARIABLE 1

Fiabilidad

→ Escala: PP-V1

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,883	,887	11

VARIABLE 2

→ Fiabilidad

Escala: PP-V2

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,908	,903	11

NOTA: Se ha tomado en cuenta el 10% de la muestra.

Escala: PP-V1+V2

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,946	,945	22

BASE DE DATOS DE PRUEBA PILOTO

EMC II ESTADOS	V1: IMPUESTO PREDIAL												V2: RECAUDACIÓN FISCAL												TOTAL
	V141: Contribuyente				V142: Gestión Tributaria				V143: Control y Fiscalización Tributaria				V241: Obligación Fiscal				V242: Ingreso Fiscal				V243: Eversión Tributaria				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3		
1	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	2	5	3	4	4	4	4	4	3	3	79	
2	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	2	2	3	2	4	2	67	
3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	50	
4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	66	
5	1	1	1	3	1	4	3	3	3	3	1	4	3	1	3	3	2	1	4	4	4	3	4	57	
6	3	3	2	4	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	4	4	2	2	2	2	2	2	2	59	
7	1	1	2	2	3	2	4	2	2	3	3	2	3	5	3	2	4	4	2	3	2	3	58		
8	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	35	
9	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	5	3	3	3	3	3	4	3	66	
10	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	69	
11	4	1	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	4	3	1	1	1	1	1	1	1	39	
12	1	1	2	2	2	4	4	4	4	2	3	3	4	4	5	2	4	2	1	2	1	4	2	59	
13	1	1	4	4	4	3	4	3	4	3	3	2	3	1	5	4	3	3	4	3	3	3	3	63	
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	25	
15	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	4	3	3	2	2	4	2	3	3	59	
16	2	2	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	3	5	3	3	3	3	3	3	4	4	2	70	
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	25	
18	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	63	
19	1	1	3	3	1	3	3	3	3	1	1	3	1	5	3	3	1	3	3	3	3	3	1	52	
20	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	27	
21	1	1	3	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	4	5	2	4	2	2	4	2	2	2	55	
22	2	2	3	3	1	3	1	3	4	2	3	1	4	3	1	4	3	1	4	3	1	4	1	52	
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	25	
24	1	1	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	2	5	2	2	2	4	2	2	2	2	51	
25	1	1	1	3	1	3	3	3	1	1	1	3	1	5	3	4	3	1	3	1	3	1	3	47	
26	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	29	
27	1	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	46	
28	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	4	4	2	4	2	2	2	55	
29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	
30	1	1	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	4	2	5	2	4	2	2	2	2	2	2	55	
31	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	47	
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	
33	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	51	
34	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	1	42	
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	
36	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	30	
37	1	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	3	2	2	3	2	3	2	3	2	52	
38	1	1	3	1	3	1	1	1	4	1	1	1	1	3	1	3	1	3	3	1	3	2	40		
39	3	3	1	1	1	1	3	1	3	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	38	
40	1	1	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	55	
VAR	1.1094	0.94938	1.05938	1.09938	0.8475	1.1875	1.11	0.90938	0.94438	0.65938	0.85	1.16	0.91938	0.54938	0.97438	1.19938	1.05938	1.14438	1.17438	1.0775	1.04438	0.82438			

ESTADÍSTICAS DE TOTAL DE ELEMENTOS

(depurado)

VARIABLE 1

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item01	20,80	52,472	,136	,681	,902
Item02	20,95	50,305	,317	,714	,890
Item03	20,55	45,331	,662	,689	,868
Item04	20,40	45,169	,660	,581	,868
Item05	20,73	45,589	,735	,756	,864
Item06	20,43	43,892	,725	,746	,863
Item07	20,38	45,625	,621	,583	,871
Item08	20,55	44,562	,792	,777	,860
Item09	20,50	46,103	,647	,562	,869
Item10	20,80	46,677	,744	,743	,865
Item11	20,68	46,687	,639	,561	,870

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
22,68	55,712	7,464	11

VARIABLE 2

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item12	23,53	53,384	,684	,633	,898
Item13	23,90	57,323	,491	,498	,908
Item14	21,55	62,510	,203	,346	,918
Item15	23,60	53,118	,780	,692	,893
Item16	23,55	52,305	,745	,798	,895
Item17	23,70	54,574	,638	,550	,901
Item18	23,65	52,900	,724	,788	,896
Item19	23,60	51,682	,798	,852	,892
Item20	23,68	53,969	,674	,793	,899
Item21	23,65	52,541	,791	,819	,892
Item22	23,85	56,438	,593	,506	,903

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
25,83	65,481	8,092	11

DE LAS DOS VARIABLES

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item01	46,63	227,061	,069	,787	,952
Item02	46,78	222,128	,248	,755	,949
Item03	46,38	207,728	,719	,878	,942
Item04	46,23	208,333	,683	,885	,943
Item05	46,55	208,818	,769	,946	,942
Item06	46,25	204,295	,789	,882	,941
Item07	46,20	207,497	,708	,896	,942
Item08	46,38	205,574	,863	,925	,940
Item09	46,33	210,379	,668	,833	,943
Item10	46,63	210,958	,786	,926	,942
Item11	46,50	212,103	,641	,800	,943
Item12	46,20	206,267	,733	,920	,942
Item13	46,58	213,328	,569	,847	,944
Item14	44,23	225,563	,190	,611	,948
Item15	46,28	206,153	,810	,899	,941
Item16	46,23	205,461	,746	,827	,942
Item17	46,38	209,779	,647	,780	,943
Item18	46,33	207,712	,689	,916	,943
Item19	46,28	204,717	,780	,930	,941
Item20	46,35	208,336	,691	,934	,943
Item21	46,33	205,507	,803	,894	,941
Item22	46,53	212,922	,620	,781	,944

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
48,50	230,410	15,179	22

HIPOTESIS GENERAL

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,946	,945	22

HIPOTESIS ESPECIFICA 1

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,911	,910	15

HIPOTESIS ESPECIFICA 2

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,921	,923	15

HIPOTESIS ESPECIFICA 3

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,914	,916	14

ESTADÍSTICAS DE TOTAL DE ELEMENTOS

HIPOTESIS GENERAL

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item01	46,63	227,061	,069	,787	,952
Item02	46,78	222,128	,248	,755	,949
Item03	46,38	207,728	,719	,878	,942
Item04	46,23	208,333	,683	,885	,943
Item05	46,55	208,818	,769	,946	,942
Item06	46,25	204,295	,789	,882	,941
Item07	46,20	207,497	,708	,896	,942
Item08	46,38	205,574	,863	,925	,940
Item09	46,33	210,379	,668	,833	,943
Item10	46,63	210,958	,786	,926	,942
Item11	46,50	212,103	,641	,800	,943
Item12	46,20	206,267	,733	,920	,942
Item13	46,58	213,328	,569	,847	,944
Item14	44,23	225,563	,190	,611	,948
Item15	46,28	206,153	,810	,899	,941
Item16	46,23	205,461	,746	,827	,942
Item17	46,38	209,779	,647	,780	,943
Item18	46,33	207,712	,689	,916	,943
Item19	46,28	204,717	,780	,930	,941
Item20	46,35	208,336	,691	,934	,943
Item21	46,33	205,507	,803	,894	,941
Item22	46,53	212,922	,620	,781	,944

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Dev. Desviación	N de elementos
48,50	230,410	15,179	22

HIPOTESIS ESPECIFICA 1

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item01	31,53	94,820	,103	,720	,923
Item02	31,68	92,174	,261	,734	,917
Item03	31,28	84,153	,672	,747	,903
Item04	31,13	83,087	,717	,845	,901
Item05	31,45	84,664	,732	,795	,901
Item06	31,15	81,413	,776	,859	,899
Item07	31,10	83,169	,708	,851	,901
Item08	31,28	82,717	,822	,844	,898
Item09	31,23	85,974	,611	,680	,905
Item10	31,53	85,487	,784	,830	,900
Item11	31,40	86,195	,636	,578	,904
Item12	31,10	81,938	,758	,897	,899
Item13	31,48	86,717	,577	,770	,906
Item14	29,13	94,676	,195	,500	,916
Item15	31,18	82,712	,791	,869	,899

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
33,40	98,092	9,904	15

HIPOTESIS ESPECIFICA 2

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item01	29,60	108,810	,085	,734	,933
Item02	29,75	105,372	,271	,739	,926
Item03	29,35	96,028	,721	,760	,913
Item04	29,20	97,036	,654	,597	,915
Item05	29,53	96,666	,781	,875	,912
Item06	29,23	94,384	,758	,818	,912
Item07	29,18	97,071	,649	,663	,915
Item08	29,35	95,054	,842	,867	,910
Item09	29,30	97,703	,677	,670	,915
Item10	29,60	98,759	,759	,838	,913
Item11	29,48	99,487	,617	,640	,916
Item16	29,20	94,831	,731	,790	,913
Item17	29,35	97,567	,641	,704	,916
Item18	29,30	96,626	,659	,767	,915
Item19	29,25	94,295	,767	,861	,911

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
31,48	111,846	10,576	15

HIPOTESIS ESPECIFICA 3

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item01	27,10	89,118	,118	,699	,927
Item02	27,25	85,936	,313	,718	,919
Item03	26,85	78,951	,680	,763	,906
Item04	26,70	79,292	,646	,598	,907
Item05	27,03	79,410	,744	,840	,904
Item06	26,73	77,025	,743	,786	,903
Item07	26,68	79,251	,645	,691	,907
Item08	26,85	77,669	,825	,820	,901
Item09	26,80	79,651	,684	,735	,906
Item10	27,10	80,810	,754	,777	,904
Item11	26,98	80,538	,670	,662	,906
Item20	26,83	79,071	,667	,762	,906
Item21	26,80	77,651	,763	,865	,903
Item22	27,00	81,333	,631	,614	,908

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
28,98	92,640	9,625	14

3.1. Hipótesis General

Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

Correlaciones

			Impuesto Predial	Recaudación Fiscal
Rho de Spearman	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	1,000	,893**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Recaudación Fiscal	Coeficiente de correlación	,893**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

3.2. Hipótesis Específicas

Hipótesis específico N° 01

Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Obligación Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

			Impuesto Predial	Obligación Fiscal
Rho de Spearman	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	1,000	,834**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Obligación Fiscal	Coeficiente de correlación	,834**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Baremos correlación

Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

Hipótesis específico N° 02

Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y el Ingreso Fiscal en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

Correlaciones

			Impuesto Predial	Ingreso Fiscal
Rho de Spearman	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	1,000	,796**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Ingreso Fiscal	Coeficiente de correlación	,796**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

Hipótesis específico N° 03

Existe una relación significativa entre el Impuesto Predial y la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – 2019.

Correlaciones

			Impuesto Predial	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	1,000	,847**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	,847**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

ANEXO 8: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Efectuando entrevista a la funcionaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno



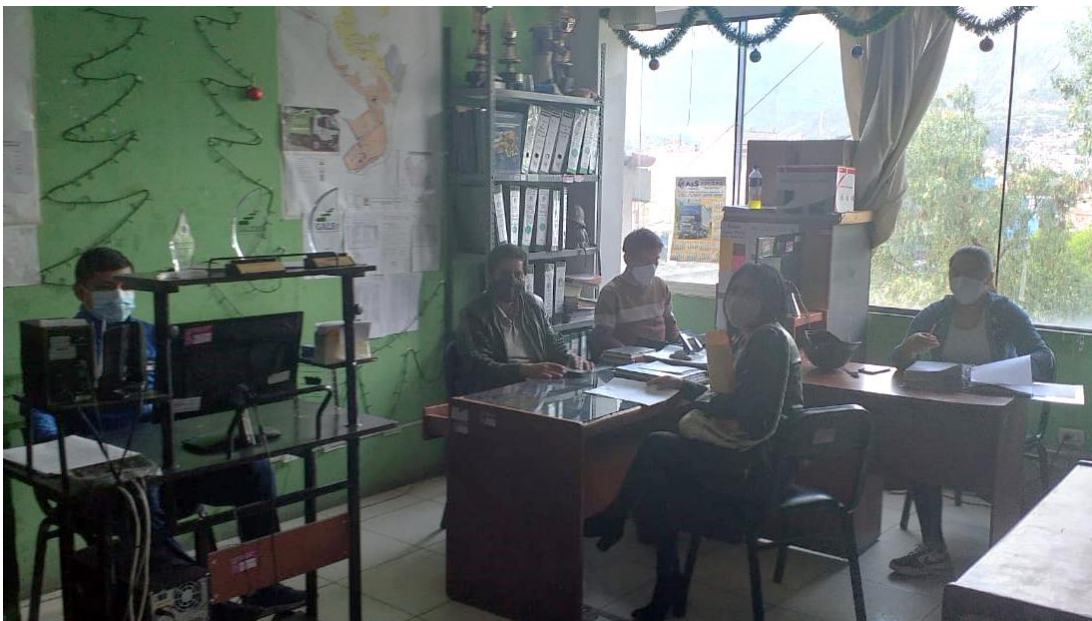
Efectuando encuesta al Servidor de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno



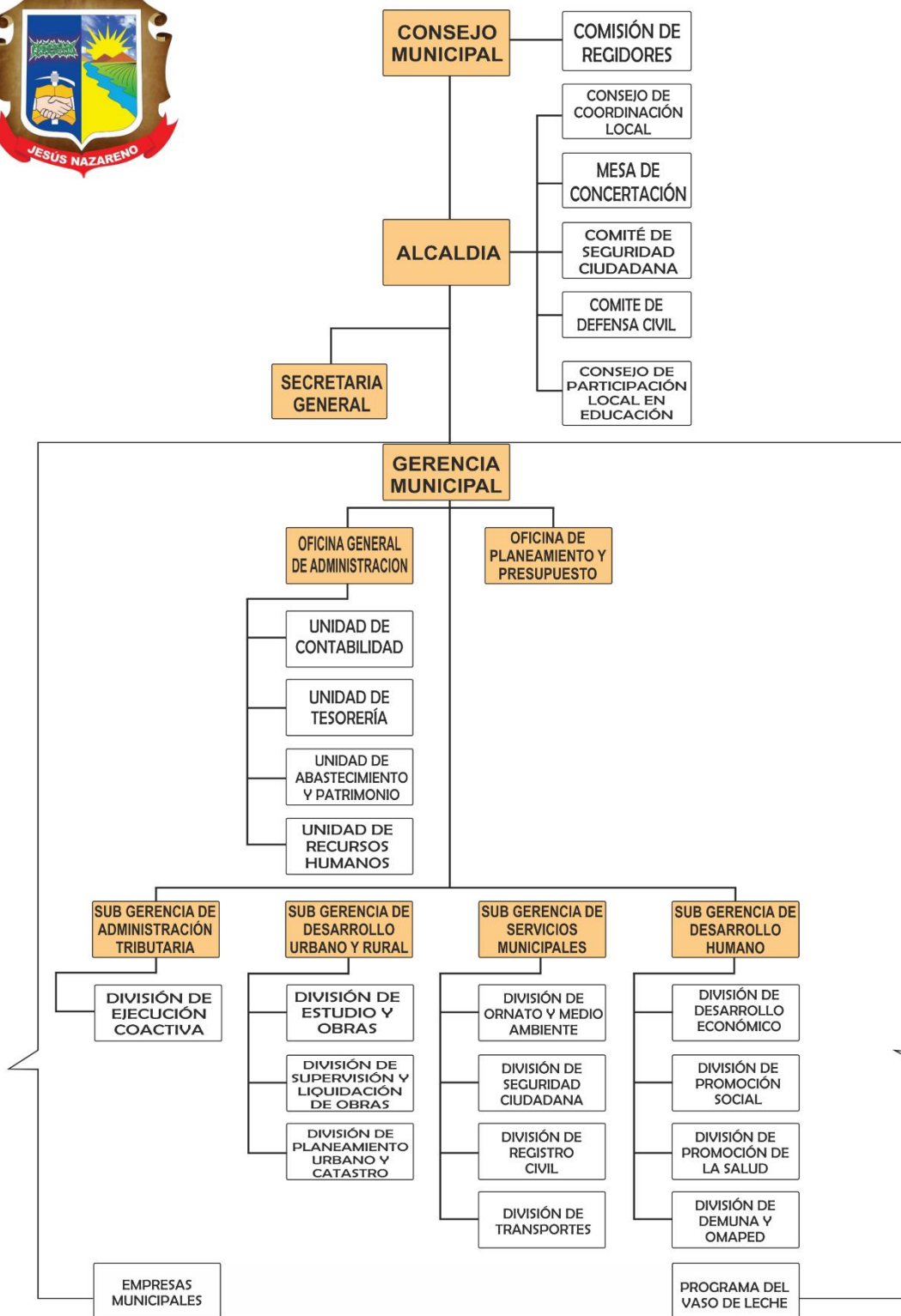
Efectuando entrevista al Servidor de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno



Efectuando encuesta a los Servidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.



Anexo al Reglamento de organización y Funciones (ROF)
 ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO



CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

SECTOR : Gobierno Local
 ENTIDAD : Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
 PROVINCIA : Huamanga
 REGION : Ayacucho

RESUMEN CUANTITATIVO:

Organos / Unidades Orgánicas	Clasificación							Total
	FP	EC	DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP		
Órgano de Alta Dirección	1	1						2
Órgano de Asesoramiento			1		1			2
Órgano de Apoyo			1	3	4	6		14
Órgano de Línea			4	7	5	34		50
Organos desconcentrados				1		1		2
TOTAL	1	1	6	11	10	43		72
Ocupados	63							
Previstos	9							
TOTAL	72							



UNIDAD EJECUTIVA DE JESÚS NAZARENO
 Oficina Ejecutiva de Planeación
 Oficina Ejecutiva de Personal

MANCOMUNIDAD DE JESÚS NAZARENO
 Planeación y Presupuesto
 Matías Caceres Sotillo
 RESPONSABLE